1. INFORMACION GENERAL

Fecha: octubre 2024
Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.863-2024
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Distrito Especial de Santiago de Cali - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, para la contratación de ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD",*** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD",*** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Alumbrado Navideño	Conjunto de luces que constituyen un tradicional evento en el cual las luces son utilizadas en un ámbito decorativo durante la época decembrina
Estudio del sector	Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. (Departamento Nacional de Planeación, 2015)
Iluminación	En la técnica se refiere al conjunto de dispositivos que se instalan para producir ciertos efectos luminosos, tanto prácticos como decorativos.
Demanda	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.
Oferta	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la República Colombia)
Show Tecnológicos	Son experiencias interactivas con luces, efectos visuales y sonidos envolventes.
Diseño	Se trata de la creación y proyección de objetos gráficos: ilustraciones, composiciones, logotipos, imágenes, tipografías, etc., empleados en diversas industrias y medios de comunicación masiva, atendiendo a aspectos estéticos, comunicacionales y simbólicos.
Indicadores	Los indicadores son representaciones cuantitativas de variables verificables objetivamente, a partir de los cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Montaje	Proceso que se utiliza para ordenar los planos y secuencias de un evento o actividad, para que el participante perciba todo está conectado e integrado.
Efectos digitales	Son técnicas o procesos que se realizan en postproducción para crear, modificar o eliminar elementos del rodaje y que durante la grabación ha sido imposible de ejecutar.
Morphing	Es una técnica de animación, se usa para crear una transición de una imagen a otra de la manera más suave posible
Espectáculo	Toda función o distracción que se ofrezca públicamente para la diversión o contemplación intelectual y que se dirija a atraer la atención de las personas espectadoras.
Sistema Eléctrico	Conjunto de instalaciones, conductores y equipos necesarios para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica.
Indicador de liquidez	la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes
Índice de endeudamiento	Mide la proporción del total de activos que es financiado con recursos de terceros. Lo aconsejable es que este entre el 40% y 60%. Puede desdoblarse en endeudamiento a corto plazo (considerando sólo pasivo corriente), y en endeudamiento a largo plazo (considerando sólo pasivo no corriente).
Capacidad financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad organizacional	Es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Garantía	Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Oferta	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la República Colombia).
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia, información extraída por página web

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La Navidad estimula la economía desde todos los ángulos. La oferta y la demanda de bienes y servicios aumentan en Navidad. Esto se debe al consumo excesivo y la comercialización de la Navidad, que a menudo hace que la demanda supere la oferta. El comercio minorista ha aprovechado la Navidad para generar ventas adicionales.

La Navidad es una época innegablemente marcada por el aumento del consumo: comidas abundantes, viajes, regalos... Por lo que no es de extrañar que los comercios y negocios vean esta época como la oportunidad perfecta para acrecentar las ganancias. Lo cierto es que la Navidad impacta con fuerza en varios sectores, incluyendo los transportes y la hostelería, lo que hace de ella un pilar fundamental de la economía de los países.

Esto cobra aún más importancia si tenemos en cuenta que estamos viviendo momentos complicados, marcados por una pandemia mundial y por un conflicto geopolítico en Europa, que está provocando que los precios aumenten y la economía se tambalee.

El empleo temporal es uno de los que más vida recupera durante las navidades: comercios, grandes superficies o negocios de hostelería se ven obligados a contratar nuevo personal para hacer frente a la campaña de Navidad y atender adecuadamente a todos los clientes.

la Navidad es un período esencial para la economía nacional. No solo se potencian notablemente las compras durante esta época, sino que también aumenta el empleo, y sufren

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un importante impulso sectores como el de la restauración, la hostelería, y el turismo, todos ellos clave en el PIB.

Habiendo pasado por una pandemia, que redujo considerablemente las ganancias de no pocos negocios, y viviendo ahora una crisis que ha puesto en peligro a multitud de empresas, la Navidad se presenta como una nueva oportunidad para reflotar la economía del país.

La combinación de luz, sonido y tecnologías innovadoras de sistemas de control permiten crear efectos dinámicos diferenciadores capaces de crear emociones que no sólo aportan luz y color, sino que proporcionan un espectáculo capaz de atraer a un gran número de visitantes a la zona. Ciudades de todo el territorio nacional han demostrado como una iluminación festiva llamativa es capaz de incrementar el turismo ofreciendo beneficios notables en la economía.

Según lo anterior, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyo elementos o productos tienes características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realice o al producto que comercialicen:

5.1.1. SECTORES ECONOMICOS EN COLOMBIA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo a lo anterior, el proceso que lleva como objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD", analizando la necesidad y la naturaleza del proceso, se evidencia que se encuentra en los sectores secundarios y terciarios. Dentro del sector terciario se encuentra los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, y servicios relacionados con instalación de luminarias, servicios eléctricos, etc., y sector secundario o sector de la industria creativa, teniendo en cuenta que el modelo productivo se basa en la comercialización de experiencias que parten de ideas, creatividad y conocimiento de agentes especializados, adicionalmente, para la implementación de los shows tecnológicos, también requiere de la ejecución de actividades de instalación de equipos de proyección audiovisuales, estas actividades requieren dirección y supervisión de personal especializado, con la finalidad de que se cumpla a cabalidad con las normas técnicas del sector y evitar diferencias significativas entre los planeado en el diseño y la ejecución final.

5.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector se encuentran todos los actores que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa los agentes que integran esta actividad son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. **Población Beneficiaria:** Son las familias, quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.

2. **Empresas:** Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se encuentran las empresas de la industria creativa y sector audiovisual.

3. **Estado:** Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

5.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector, que se encuentran relacionado con el objeto contractual del proceso:

- AMI - Asociación Colombina de Medios de Información
- AFA - Asociación Colombiana de Facultades, Escuelas y Programas de Publicidad
- ASOMEDIOS - Asociación Nacional de Medios de Comunicación
- ACOLGEN – Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
- ANDEG - Asociación Nacional de Empresas Generadoras
- CONTE - Consejo Nacional de Técnicos Electricistas COPNIA Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- ANDIGRAF - Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- CCCE - Cámara Colombiana de Comercio Electrónico
- PROIMÁGENES COLOMBIA - Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica
- ASOCODIS – Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
- CAC – Comité Asesor de Comercialización
- OLADE – Organización Latinoamericana de Energía
- CON - Consejo Nacional de Operación del sector eléctrico
- UCEP - Asociación Gremial Nacional del sector Publicitario en Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

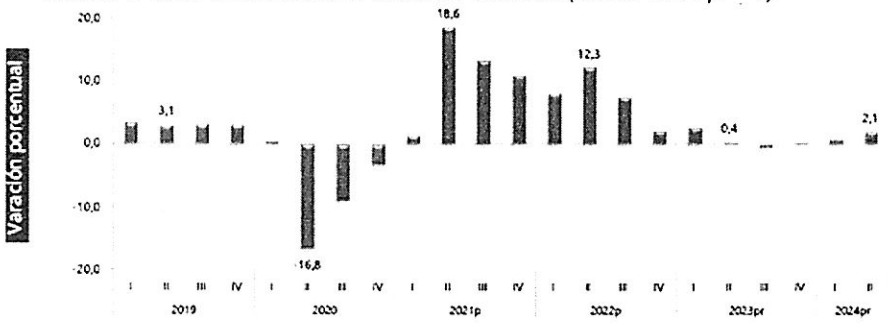
- UNEMEC - Union Nacional de Empresas de Marketing Estratégico y Comunicaciones
- ASIFA - Asociación Internacional de Films Animados
- IAB - Colombia Interactive Advertising Bureau
- ASOCINDE - Asociación de Productores Independientes de Cine y Audiovisual
- GEMA - Grupo de Empresas de Animación Colombia

5.1.4. CIFRAS DEL SECTOR

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

De acuerdo con el registro emitido por el DANE, en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual en volumen (2019-I 2024 pr – II)



Fuente: DANE

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 1,5%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,1%.

Tabla 3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,9	4,4	-1,5
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[2]	1,8	1,7	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**3,7**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023p-II	2024p / 2023p	2024p-II / 2024p-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Este indicador juega un papel importante en la economía, el cual permite tener un balance de los precios de bienes y servicios de los consumidores, su importancia rige a partir de la evaluación a la inflación, por el cual representa el alza de los precios, además ayuda al sistema bancarios sobre las decisiones a tomar basadas en políticas monetarias. Contribuye también a una estimación del costo de vida de las familias colombianas, de esta manera se utiliza como punto de referencia para ajustar los salarios, en si es un indicador multifacético.

En el reporte de DANE en septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

Tabla 6. Variación mensual, año corrido y anual- total nacional -2023-2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 - 2024

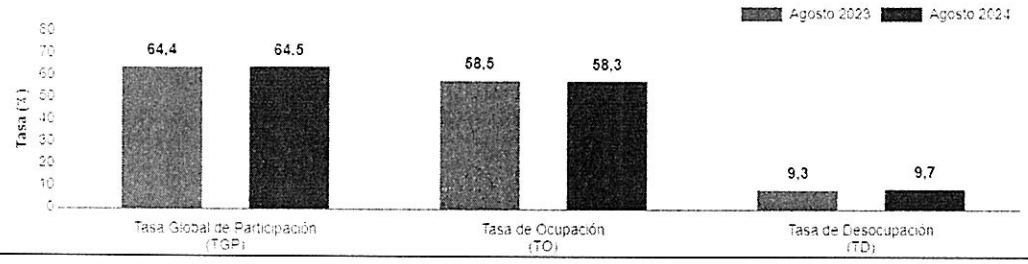
		2023		2024	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.43	1.75	0.07	1.93	0.08
[illegible]	9.43	0.28	0.03	0.49	0.05
[illegible]	7.71	0.45	0.03	0.29	0.00
[illegible]	12.01	0.67	0.09	0.24	0.03
[illegible]	100.00	0.54	0.54	0.24	0.24
[illegible]	33.12	0.40	0.13	0.18	0.05
[illegible]	3.88	0.20	0.01	0.11	0.00
[illegible]	15.05	0.24	0.14	0.11	0.02
[illegible]	1.50	0.82	0.01	0.07	0.00
[illegible]	5.35	0.68	0.04	0.03	0.00
[illegible]	4.33	0.07	0.00	0.02	0.00
[illegible]	4.79	0.33	0.01	0.03	0.00
[illegible]	3.79	0.19	0.01	-0.26	-0.01

Fuente: DANE, IPC

- **Mercado Laboral**

Según el informe emitido por el DANE para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Grafica 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2023-2024)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2024

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.956	2.153	9,2	196	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.933	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.684	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.605	1.663	7,1	58	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.855	1.855	7,9	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	430	376	1,6	-53	-0,2
Actividades inmobiliarias	265	316	1,4	51	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.951	2.889	12,3	-61	-0,3
Construcción	1.419	1.537	6,6	118	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

- **Salarios Mínimos**

Salario mínimo se define en Colombia, por disposición legal (Ley 278 de 1996), luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 8. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2024 Decreto de Gobierno Nacional

AÑO	SALARIO MINIMO	VARIACION PORCENTUAL ANUAL	DECRETO DE GOBIERNO NACIONAL
2024	$ 1,300,000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	$ 1,160,000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	$ 1,000,000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2021	$ 908,53	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	$ 877,80	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	$ 828,12	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

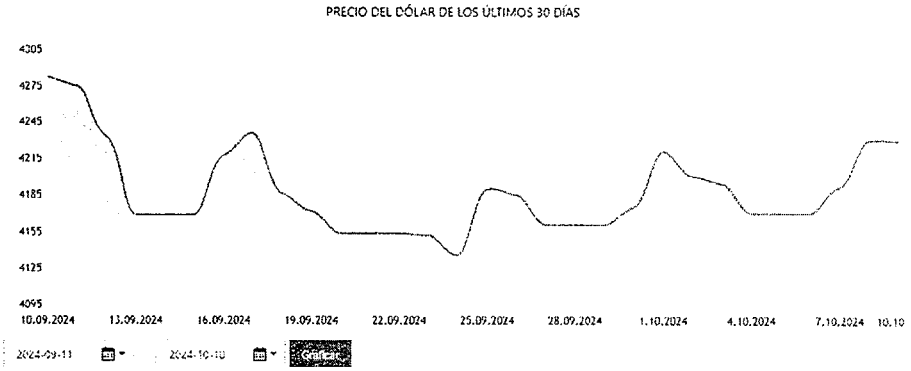
- **Variación TRM**

La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tasa de cambio es importante porque permite la conversión de moneda de un país en moneda de otro país, facilitando el comercio internacional de bienes y servicios y la transferencia de fondos entre países. También permite la comparación de precios de productos similares en diferentes países. En general, la diferencia de precios entre productos similares determina qué productos se van a comerciar y a que país se van a enviar. Por lo tanto, la tasa de cambio es un factor muy importante que influencia la competitividad de los productos agrícolas y la rentabilidad de los negocios agrícolas.

Grafica 3. Precio del dólar de los últimos 30 días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

5.1 ASPECTOS TÉCNICO

Desde hace varios años el Distrito Especial Santiago de Cali, ha añadido a su alumbrado navideño un componente de Show tecnológico, brindando a la comunidad caleña y a sus visitantes una nueva experiencia digital, llena de colores, sonidos, movimiento, etc.; haciendo del un espectáculo inolvidable, llamativo y emocionante para todos sus asistentes y en especial para los niños.

Dicho Show se viene realizando alrededor del Bulevar del Río o en la plaza de Cayzedo, ya que es un espacio amplio, donde se puede aglomerar más cantidad de visitantes, además es un espacio emblemático para la ciudad Caleña.

Además, el alumbrado navideño en la ciudad de Cali se ha convertido en un gran estímulo económico y social, capaz de incentivar el turismo en la zona, favoreciendo la afluencia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

visitantes a los centros urbanos y potenciando el crecimiento del comercio local. Tanto el comercio como la hostelería de la zona se ven beneficiados.

Durante cada temporada navideña en la ciudad de Cali ha genera más de 2000 empleos directos e indirectos. Para la elaboración de las figuras, montaje, logística, show, etc.; donde también se han beneficiado madres cabezas de familia y jóvenes.

Según el Estudio de Impacto Económico, realizado por la Universidad Javeriana en 2019, se estima que cada peso invertido en el Alumbrado se retorna cuatro veces en ingresos a la ciudad. En este sentido, los eventos navideños benefician directamente a las agremiaciones hoteleras, gastronómicas y de transporte.

El alumbrado navideño influye en tres ejes fundamentales:

- **CULTURAL:** Dimensión simbólica/cultural que contribuye a llenar de significado la temporada de fin de año en la ciudad, donde se plantea una temática que realce los valores raciales que definen nuestra región.
- **SOCIAL:** Apropiación por parte de la comunidad del espacio público, a través de un evento, sin restricción de acceso (100% gratuito).
- **ECONÓMICO:** Atrae la atención de visitantes [residentes locales y turistas] hacia lugares específicos de la ciudad generando un flujo de personas potencialmente compradoras [footfall] para la dinámica del comercio minorista e incluye actividades o experiencias, como paseos/recorridos en buses/chivas para apreciar el alumbrado. Dinamiza la actividad económica local [ingresos/empleos] a través de los proveedores locales de los diseños, montaje/desmontaje, mantenimiento y seguridad de la iluminación decorativa especial y de los espectáculos lumínicos.
- **TECNOLOGICO:** La tecnología utilizada para el alumbrado navideño es la iluminación de aplicaciones navideñas con luces LED, las cuales permiten ahorro y eficiencia energética, durabilidad, versatilidad, variedad de colores. Esta tecnología permite ser programada para diferentes efectos o secuencias, lo que permite implementarse a una amplia gama de diseños y decoraciones navideñas, ofreciendo experiencias visuales atractivas para la comunidad y los visitantes

Teniendo en cuenta lo anterior, este proceso que tiene como objeto contractual ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***, se enfoca en el eje Numero 4 – Tecnológico, mas conocido como el sector Audiovisual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La industria audiovisual se refiere al conjunto de actividades involucradas en la creación, producción, distribución y exhibición de contenidos relacionados con el ámbito audiovisual.

La tecnología ha revolucionado por completo la producción audiovisual, en un mundo donde el contenido visual se ha convertido en el rey indiscutible de la comunicación y de internet.

Desde los primeros dispositivos de grabación y reproducción hasta las innovadoras plataformas de edición y postproducción de hoy en día, cada avance ha transformado la forma en que creamos contenido. Gracias a innovaciones en software y hardware, ahora podemos experimentar con efectos visuales y sonoros que antes eran inimaginables.

La integración de la realidad aumentada (AR), la realidad virtual (VR), y los efectos visuales generados por computadora (CGI), por mencionar algunos, ha permitido la creación de experiencias audiovisuales inmersivas y sorprendentes. Estas tecnologías nos permiten crear experiencias audiovisuales inmersivas y emocionantes, abriendo nuevas puertas para contar historias y expresarnos artísticamente.

Tipos de Tecnologías en producción Audiovisual

Entre las tecnologías que están siendo más utilizadas en la producción audiovisual, encontramos:

- **Realidad Aumentada y Realidad Virtual**: Permiten la creación de entornos completamente inmersivos, abriendo un abanico de posibilidades para la creación de contenidos en cualquier ámbito.
- **Drones**: Han revolucionado la captura de imágenes aéreas, ofreciendo perspectivas únicas y espectaculares con una inversión relativamente baja.
- **Cámaras de alta velocidad**: Facilitan la captura de imágenes en super slow motion, lo que añade un efecto dramático y revela detalles imperceptibles al ojo humano.
- **Software de edición avanzado**: Programas cada vez más intuitivos y potentes que permiten la edición y postproducción de video y sonido a niveles de gran precisión y creatividad.

Dentro de las tecnologías de producción Audiovisual, se encuentra la innovación tecnológica Mapping. Es una tecnología aplicada al arte ha creado un sin fin de nuevas obras, técnicas y lenguajes como es el caso del video mapping, una técnica de proyección de videos sobre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

superficies tridimensionales que se acompaña de producciones audiovisuales originales y se relaciona con otras disciplinas como las artes escénicas, el cine, la arquitectura, el diseño, la fotografía y la museografía.

- **Qué se conoce como video mapping**

El video mapping es una técnica visual que consiste en proyectar imágenes, la mayoría de las veces acompañadas de sonido, en diferentes superficies, comúnmente edificios. Así, aúna lo mejor de la tecnología y la creatividad para realizar espectáculos de luces y música que muchos consideran y arte.

- **Qué se necesita para hacer un video mapping**

Para hacer un video mapping se necesitan principalmente tres elementos:

- Superficie: como hemos comentado arriba, estas normalmente son fachadas de edificios, pero también pueden ser vehículos, escaparates, esculturas.
- Proyector: este debe ser profesional y reunir las características necesarias para el tipo de video mapping que se quiera realizar. Estas suelen ser gran alcance, definición.
- Programa informático: en él configuraremos la imagen y el sonido que queramos proyectar y las dimensiones de la estructura elegida. Algunos de los más conocidos son Map Mappr, Visution Mape, HeavyM o Resolume.

- **Elementos del video mapping**

El video mapping está conformado principalmente por tres elementos:

- Luz: es lo que permite proyectar los colores y formas.
- Perspectiva: hay que colocar el proyector en un ángulo determinado, teniendo siempre en cuenta dónde se posicionará el espectador.
- Sonido: esencial para conseguir una experiencia completa.

- **Qué tipos de video mapping hay**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Existen innumerables tipos de videomapping, aunque la mayoría se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Video mapping arquitectónico: proyectado sobre edificios o mobiliario urbano.
- Video mapping corporativo: se utiliza para presentar de forma impactante un nuevo producto o servicio, así como para dar a conocer una compañía.
- Video mapping artístico: usado en obras de teatro, óperas, música en directo... Normalmente para crear escenografías.
- Video mapping reconstructivo: para restaurar de forma virtual obras, espacios o edificios, de forma que el espectador pueda hacerse una idea de su forma original.
- Table video mapping: visto en restaurantes de vanguardia, se utiliza para proyectar animaciones en platos, vasos, cubiertos y otros elementos de la mesa.

- **Cómo funciona el video mapping**

Hacer un video mapping requiere de cuatro pasos:

- Mapear el edificio u objeto: con el objetivo de adaptar el video mapping a sus medidas.
- Realizar el modelado: reconstruir el edificio u objeto en un programa de diseño 3D.
- Generar las imágenes: crear los movimientos, colores y efectos que queramos proyectar.
- Sincronizar la proyección: proyectar la animación sobre el edificio u objeto y ajustarla para crear una ilusión de realidad.

- **Como hacer video mapping**

Para la llevar la ejecución del proceso, se requiere tener en cuenta**:**

- **Prepara el equipo:** Las herramientas necesarias para hacer video mapping son pocas; necesitarás una computadora, un proyector de video, una superficie de proyección, un cable para conectar la computadora al proyector de video y un software de video mapping.
- **Identifique la superficie de proyección:** Esto consiste en elegir la superficie de proyección adecuada a tu proyecto, puede ser un objeto, un elemento arquitectónico, una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

decoración o un set diseñado específicamente como una estructura adaptada para el video mapping en 3D.

- **Elegir proyector o los proyectores de video e identificar sus posiciones:** El siguiente paso es elegir y colocar el proyector de video de acuerdo con un cálculo de distancia en relación con la superficie de proyección a cubrir. La potencia del proyector de video se elige según el tamaño de la superficie de proyección (5,000 lúmenes para proyecciones pequeñas y hasta 20,000 lúmenes para proyecciones monumentales). El proyector debe quedar estable para evitar la vibración, estar a una altura correcta y estar enfocado correctamente para obtener una definición óptima. Después de los ajustes, su ubicación debe ser fijada para evitar cualquier riesgo de desplazamiento ya que esto rompe la ilusión y ocasiona grandes problemas a la hora del show.
- **Desarrollar una historia y adaptar la superficie a proyectar:** Sin duda, el paso más creativo, pero también el más complejo. Es el momento de crear animaciones que se adapten perfectamente a las superficies de proyección. Estas creaciones suelen ser realizadas por diseñadores de movimiento y luego exportadas como archivos de vídeo. A continuación, los técnicos sobre el terreno adaptarán estas creaciones de vídeo a la superficie de proyección utilizando software de mapeo de proyección.

- **El equipo técnico se requiere para presentar un show de Mapping**

Para llevar a cabo un excelente show de Mapping se requiere de dos grandes pilares que son:

1. IMAGEN Y COMUNICACIÓN

- **Equipo de diseño y multimedia**

Son los responsables de situar el show en la mente de los asistentes. Llevan a cabo todo el diseño gráfico y de marca, le dan identidad al show con el diseño de logos, cartelería, flyers, merchandising. Además, diseñan la web, se encargan de la realización de vídeos, los banners publicitarios. La imagen es la primera impresión de los asistentes sobre el show.

- **Comunicación y marketing**

Si de algo necesita un show hoy en día es de promoción. La oferta interminable de shows hace que desde la organización tengan que darle un impulso continuo a la cita. El responsable de comunicación y marketing deberá establecer la estrategia y determinar quién ejecutará

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cada tarea. Hablamos de gestionar redes sociales y sus contenidos; estar en contacto con los medios de comunicación, generar contenido de valor, negociar con soportes publicitarios, definir en qué canales se invertirá, etc.

2. EL ARTISTA Y EL EQUIPO TÉCNICO

Este ejército de expertos en audiovisuales ayuda a que el artista conecte con su público y estos puedan vivir una experiencia inolvidable, gracias al conocimiento de los diferentes recursos audiovisuales como son es el sonido y la iluminación, entre otros.

- **Imagen y sonido**

Los **técnicos de sonido e imagen** se encargan de que durante el directo la nitidez del sonido sea perfecta y de que las pantallas estén sincronizadas y lancen el contenido adecuado. Para ello, previamente establecen qué material será el más idóneo, su ubicación y quién se encargará de ello. No es lo mismo un evento exterior que interior, así como el número de público asistente o tipo de acto, condicionan enormemente el material necesario.

- **Técnicos de iluminación**

Esta área también cuenta con su equipo especializado que se encarga del montaje y control del equipo de iluminación y demás efectos escenográficos.

Jugar con la iluminación en el escenario es vital para enfatizar momentos del show, señalar con un gran haz de luz al artista o crear una coreografía lumínica al ritmo de la música.

- **Equipo de montaje**

Formado por técnicos expertos en habilitar la infraestructura necesaria para llevarlo a cabo: delimitar el espacio, montaje de escenarios, conexiones eléctricas, gradas, carpas, elementos de publicidad, etc. La experiencia de los profesionales se reflejará claramente en la rapidez y buena aplicación del montaje, el conocimiento del espacio y de los equipos audiovisuales, entre otros factores.

- **Equipo de producción**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Establece las necesidades del show en cuanto a materiales, localizaciones, equipo humano, presupuesto, equipo técnico, artistas y disponer lo necesario para satisfacerlas.

- **Equipo auxiliar**

Por último, encontramos un inmenso equipo de auxiliares y ayudantes que participan en múltiples tareas de preproducción y montaje, así como durante el propio desarrollo del festival ayudando a los distintos equipos técnicos en sus labores.

5.2 ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios son las reglas que emite el Estado y, a través de ellas, se protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público.

A través de estas reglas, se busca garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, así como evitar daños a la salud, al bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía.

Los aspectos regulatorios relacionados con el presente proceso son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- DECRETO 1072 del 2015 - Con sus decretos modificatorios y Resolución 032 de 2019, en armonía con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema de riesgos laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
- DECRETO LEY 2811 del 1974 - Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
- RESOLUCIÓN 40176 DE FEBRERO 3 DE 2023 - por la cual se amplía la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP. Mediante Resolución 40176 de febrero 3 de 2023 por la cual se amplía la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP.
- LEY 1493 DICIEMBRE 26 DE 2011 - Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- LEY 1523 DE 2012 - Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- RESOLUCIÓN 167 DE 2012 - Por el cual se Ordena a los administradores de escenarios y organizadores de eventos masivos a implementar el Sistema de gestión Integral de Residuos Sólidos.
- LEY 99 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1993 - Ley General Ambiental de Colombia "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones".
- LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE - tiene por objeto la regulación de la contaminación acústica para evitar y, en su caso, reducir, los daños que pueda provocar en la salud humana, los bienes o el medio ambiente.
- DECRETO 1449 DE 2022 - Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

La aplicación de las anteriores normas será de obligatorio cumplimiento, en la medida que apliquen o regulen aspectos del objeto y actividades contractuales. Así mismo lo serán aquellas que sin estar especificadas en el presente documento, apliquen o regulen la materia.

5.3 ACUERDOS COMERCIALES

Un tratado comercial o de comercio es un acuerdo que establecen dos o más países bajo el amparo del derecho internacional y con el objetivo de mejorar sus relaciones en términos económicos y de intercambio comercial.

Los tratados comerciales tocan factores que incentiva el crecimiento económico, induce a la protección de la balanza comercial, además ratifica la cooperación y solución pacífica de controversias, también tiene un amplio acceso a mercados internacionales, esto lleva a que haya una disminución en los impuestos del comercio exterior, y en algunos caos elimina el pago aduanero.

De acuerdo a lo anterior, las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Revisando el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, de la Agencial Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación n superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación n cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y servicios $ 1.261.717.769	NO	SI
	PERU	SI	SI	Bienes y servicios $ 1.261.717.769		SI
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.263.043.958	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.066.556.147	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.178.489.420	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Límite inferior del	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	valor de la menor cuantía de la Entidad		SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del norte		SI	NO	Bienes y servicios $ 1.178.489.420	NO	SI
Israel		SI	SI	Bienes y servicios $ 1. 379.118.200 COP	NO	SI
Decisión 439 de 1998 – CAN		SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Elaboración propia, actualizacion_umbrales_cce_2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: Para el caso del Umbral del acuerdo comercial con Israel, se toma como base para el cálculo la TRM con vigencia del 10 octubre de 2024, que es $ $4,233.17.

5.4 DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.5 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD".**

5.6 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El desarrollo sostenible nace del concepto de sostenibilidad. La sostenibilidad hace referencia a la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones, con el objetivo de garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Por consiguiente, el desarrollo sostenible se refiere a una forma de progreso que utilice los recursos disponibles en el presente, sin comprometer su existencia en el futuro.

Las tecnologías sostenibles se conocen como aquellas que están enfocadas en los principios de sostenibilidad. Son aquellas que, a través de la reutilización, el reciclaje, la conservación de recursos naturales y de la eficiencia energética, reducen la contaminación. Por lo tanto, minimizan el impacto ambiental.

Ciertamente, las tecnologías sostenibles tienen muy presentes las diferentes necesidades de la sociedad. Además, estas tecnologías implicadas con el desarrollo sostenible, emplean menos energía para realizar los procesos, emplean una cantidad menor de recursos limitados. Por consecuencia, reducen la utilización de los recursos naturales en todas sus etapas (creación, puesta en marcha o utilización).

Ejemplos de tecnologías sostenibles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Algunos ejemplos de las tecnologías sostenibles más destacadas son:

- **Realidad Virtual**: Herramientas muy útiles para crear experiencias, formar y sensibilizar a los diferentes colectivos sobre un sin número de situaciones a través de la simulación. Contribuyendo a distintas causas como, por ejemplo: Educación, Reducción de las desigualdades, Protección del medio ambiente, entre otras.
- **Business Intelligence**: Permite transformar los datos en conocimiento para optimizar la toma de decisiones, los procesos y operaciones y la comprensión del pasado, presente y futuro de la empresa u organización.
- **Inteligencia Artificial**: Es considerada sostenible, porque permite reducir el uso de dispositivos, recursos y materiales en las empresas, ya que para alcanzar niveles de productividad, requiere de mucho menos.
- **Nuevos sistemas cloud**: Las tecnologías basadas en la nube son un recurso que cada vez adquieren más valor en las empresas. Evitan la necesidad de invertir en infraestructura para el almacenamiento de archivos, el uso de aplicaciones o software empresariales, entre otros. Además, permiten compartir recursos físicos con clientes y proveedores.

Cada vez más, la tecnología cobra un papel más importante a la hora de dar respuesta a los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente. Por lo tanto, los avances tecnológicos contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sin duda, la tecnología es una gran aliada para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.7 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.

Por lo anterior, es viable incorporar criterios de inclusión social para asegurar que el proyecto beneficie de manera equitativa a todos los segmentos de la población. A continuación, se relacionan acciones que pueden ser tenidas en cuenta al momento de establecer los requisitos del proceso y el desarrollo de la misma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Participación activa: Fomentar la participación activa de la comunidad, incluyendo representantes de adultos mayores y grupos sociales diversos, en el diseño, implementación y evaluación del futuro contrato/convenio.
- Contratación inclusiva: Promover la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidades y otros grupos marginados, en roles relacionados con la interventoría.
- Capacitación y sensibilización: Implementar programas de capacitación y sensibilización para el personal de interventoría, destacando la importancia de comprender y abordar las necesidades específicas de los adultos mayores y otros grupos vulnerables.

Además, en atención a la necesidad de afianzar los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y empresa, lograr la implementación efectiva de los Principios de Naciones Unidas en el sistema de compras públicas, garantizar el respeto de los derechos humanos en los términos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas en Colombia y avanzar la agenda 2030 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la presente guía define el tratamiento, ofrece información y hace recomendaciones a las Entidades Estatales y a los proveedores para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la incorporación y manejo de criterios de conductas responsables en los procesos de compra pública que adelanten.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, como organismo de la Alcaldía de Santiago de Cali, se encuentra en la obligación de planear y celebrar contratos de compra pública que promuevan la inclusión social.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1080 de 2015, incorporado por el artículo 2 del Decreto 1086 de 2021, señala lineamientos tendientes a fomentar en la ejecución de contratos estatales la incorporación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, estos últimos que de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, son todas aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. "*En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".

Por lo anterior, los grupos poblacionales establecidos, son los siguientes:

Tabla 10. Criterios de inclusión social

ENFOQUE	GRUPO
Género	Mujer cabeza de familia Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2 Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2 Jóvenes que se vinculen al primer empleo Adulto Pre-pensionado
Étnico y Cultural	Población indígena Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia Personas en proceso de reintegración o reincorporación
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional
Campesinado	Población habitante de zonas rurales
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos Indígenas aislados y amenazados.

Fuente: Guía de compras públicas socialmente responsables

5.8 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

La tecnología ha adquirido un papel muy importante en los últimos años sumándose a las instalaciones más innovadoras que en estas fechas lucen para sorpresa del público, donde se pueden ver espectáculos que son toda una obra de ingeniería técnica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este escenario de luz y color marcado por la Navidad, algunas ciudades han llegado a realizar todo un despliegue tecnológico, como es el caso de Shanghái, en el que Rolling X, una enorme bola de cristal que envuelve un árbol de Navidad, cambia de decoración según el público interactúe con él a través de paneles interactivos.

También encontramos en otras ciudades fuegos artificiales de cristal, un espectáculo de luces tridimensionales a través de una acumulación de puntos de luz activados por el público mediante sus teléfonos inteligentes. Sin duda, la Navidad siempre es época para dejar volar la imaginación y diseñar nuevos mundos ayudados por la tecnología.
El sector audiovisual ha vivido estos últimos años un desarrollo acelerado: nos encontramos con nuevas herramientas, algunas menos conocidas que han recobrado importancia tras la pandemia y otras que se han posicionado indispensables en un evento. En definitiva: hablamos hoy del "subidón" que ha protagonizado este sector que cada día está más demandado y cercano a la industria de los eventos, con los artífices de estas locuras: las empresas de audiovisuales. A continuación, se relaciona las siguientes innovaciones en el sector:

- **Streaming 360º: con Pixel Dreams**

Desde Pixel Dreams han desarrollado '360º Live Events', una solución para la presentación de contenidos en *streaming* 360º. Mediante un enlace web se puede convocar y llevar a la audiencia a un escenario imaginario creado a medida. Por lo tanto, durante los eventos se permite la emisión en directo o diferido de cualquier tipo de contenido multimedia: videos, pdf, presentaciones, gráficos, etc. y para audiencias masivas sin límite de concurrencia.

- **Proyección láser: con Eikonos**

Una de las grandes innovaciones en el sector audiovisual ha sido la proyección láser. Los proyectores de vídeo tradicionales utilizan bombillas de mercurio que gracias a una gran cantidad de lúmenes consiguen un brillo potente para la imagen proyectada. Sin embargo, con una normativa europea de nueva creación impide la fabricación de lámparas más allá del 2020. Para ello, las principales marcas están trabajando con la substitución de las lámparas por emisores láser azules.

- **Pantallas LED: con Fader Audiovisuales**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El mayor reto tecnológico para Fader Audiovisuales es tener la capacidad para crear virtual productions con pantalla led. "La misión en la que nos hemos embaucado es encontrar la forma de desarrollar con el equipo de hardware con el que ya contamos este tipo de producciones enfocadas sobre todo a los eventos híbridos que llegaron en 2020 para empezar a formar parte de nuestras vidas", nos señalan desde Fader.

- **El vídeo 4k: con Crambo**

El vídeo 4K ha ido abriéndose camino progresivamente para diversas aplicaciones y supera en cuatro veces la resolución del conocidísimo formato full HD (1080p). Este formato se introduce principalmente a través de monitores de vídeo, videowalls y proyectores, así como para otras aplicaciones, como cirugía médica o aplicaciones militares, donde es preciso contar con una gran resolución para poder trabajar al máximo detalle.

- **Mapping**

El video mapping es una técnica visual que consiste en proyectar imágenes, la mayoría de las veces acompañadas de sonido, en diferentes superficies, comúnmente edificios. Así, aúna lo mejor de la tecnología y la creatividad para realizar espectáculos de luces y música que muchos consideran y arte.

- **Pantallas de luz interactivas**

Una de las innovaciones más cautivadoras en las luces con motivos navideños es la integración de elementos interactivos. En lugar de observar pasivamente las luces, ahora puedes interactuar activamente con ellas y convertirte tú mismo en parte del espectáculo. Imagínese pasear por un jardín bellamente adornado, donde las luces responden a su presencia, cambiando de color y patrones a medida que se mueve. Esto es posible gracias a sensores de movimiento o almohadillas de presión que detectan sus movimientos y activan los efectos de iluminación correspondientes.

- **Mapeo de proyección 3D cautivador**

A medida que avanza la tecnología, también lo hace la creatividad detrás de la iluminación navideña. Una de las innovaciones más notables es el mapeo de proyección 3D, que lleva nuestras pantallas de iluminación a un nivel completamente nuevo. Atrás quedaron los días de las luces estáticas; Ahora puedes transformar las fachadas, paredes, suelo, etc.; en un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fascinante lienzo de imágenes en movimiento y colores vibrantes. Utilizando software especializado, proyectores y algunos sensores bien ubicados, el mapeo de proyección le permite crear efectos visuales asombrosos que danzan por toda la casa.

5.9 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se recomienda tener en cuenta en el proceso de acuerdo con las recomendaciones entregadas el establecer incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública los cuales se relacionan a continuación:

- **Incentivos en favor de personas con discapacidad:** La Ley 1618 de 2013, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, estableció en su artículo 13 acciones afirmativas en el marco del Sistema de Compra Pública, cuya reglamentación asignó al Gobierno Nacional. Dichas acciones afirmativas consisten en puntuación adicional y un sistema de preferencias en los Procesos de Contratación. En cumplimiento del citado mandato legal, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, expidió el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, en el cual reglamentó la asignación de puntaje adicional en procesos de licitación pública y concurso de méritos para los proponentes que en su planta de personal tengan contratadas personas con discapacidad.
- **Incentivo Decreto 1860 de 2021:** De acuerdo con el estudio de la oferta de los servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.
- **Incentivo a la industria nacional**, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003: Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente. Las Entidades Estatales deben asignar dentro de los criterios de evaluación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las ofertas un puntaje comprendido entre el diez y el veinte por ciento para estimular la oferta de bienes y servicios nacionales. Las Entidades Estatales deben asignar dentro de los criterios de evaluación de las ofertas un puntaje comprendido entre el diez y el veinte por ciento para estimular la oferta de bienes y servicios nacionales

5.10 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

6 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuál relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito Especial Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 11 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***,

Tabla 11. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2023	2022
Número de proceso	4182.010.32.1.572-2023	4182.010.32.1.261-2023	4182.010.32.1.202-2022
Link del proceso	URL	URL	URL
Modalidad de selección	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública
Cantidad de oferentes	1	2	1
Objeto contractual	Realizar show tecnológico del Alumbrado Navideño "Cali Un Sorprendente relato popular" 2023.	Realizar un show tecnológico en los hitos ornamentales a cargo de la UAESP en el marco conmemorativo de la celebración del cumpleaños del Distrito de Santiago, para resaltar la arquitectura de la ciudad y promover el esparcimiento	Realizar show tecnológico representativo en bien de Interés Cultural.
Valor del contrato	$ 2.652.250.000	$ 1.850.550.000	$ 1.793.250.000
Proveedor	CACUMEN POST S.A.S.	CACUMEN POST S.A.S.	UNION TEMPORAL CUMPLEAÑOS CALI 2022
Plazo del contrato	60 (Días)	30 (Días)	30 (Días)
Forma de pago	Mediante actas parciales según el	Mediante actas parciales según el	La entidad pagará al contratista el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	avance de las actividades realizadas	avance de las actividades realizadas	valor del contrato en un (01) solo pago.
Experiencia exigida	Se solicito experiencia general y experiencia como criterio diferencial para MiPymes y empresa y emprendimiento de mujeres	Se solicito experiencia general y especifica, además experiencia como criterio diferencial para MiPymes y empresa y emprendimiento de mujeres	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.
Códigos UNSPSC	39111600 45111600 39112300 82141500 39112400	39111600 45111600 43232100 39112300 81101700 82141500 39112400	39111600 39112300 39112400 43232100 45111600 81101700 82141500
Garantías exigidas	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento Pago de Salarios y prestaciones sociales Calidad de Servicio Responsabilidad Civil Extracontractual	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento Pago de Salarios y prestaciones sociales Calidad de Servicio Responsabilidad Civil Extracontractual	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento General Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad de Servicio Responsabilidad Civil Extracontractual
Criterios de evaluación	Factor económico Factor de calidad Factor técnico	Factor económico Factor de calidad Factor técnico	Factor económico Factor de calidad factor técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Apoyo a la industrial nacional Mipyme Emprendimiento y empresa de mujeres Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social Incentivo al personal en condición de discapacidad	Apoyo a la industrial nacional Mipyme Emprendimiento y empresa de mujeres Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social Incentivo al personal en condición de discapacidad	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de protección especial Apoyo a la industria nacional Emprendimientos y empresas de mujeres Vinculación de personas con discapacidad

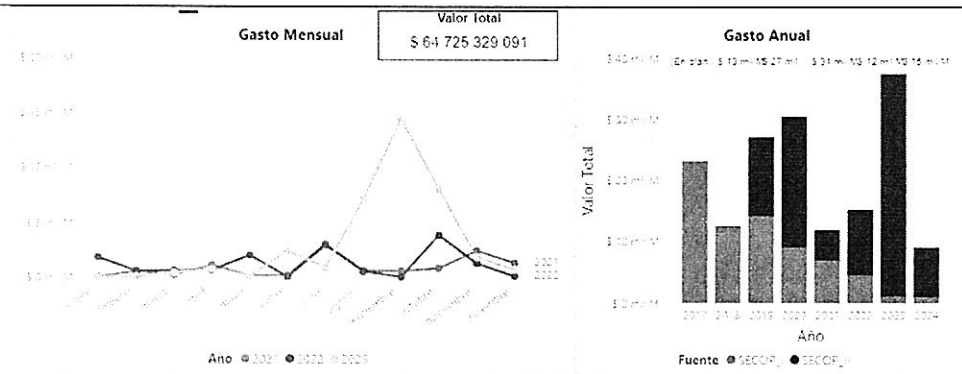
Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

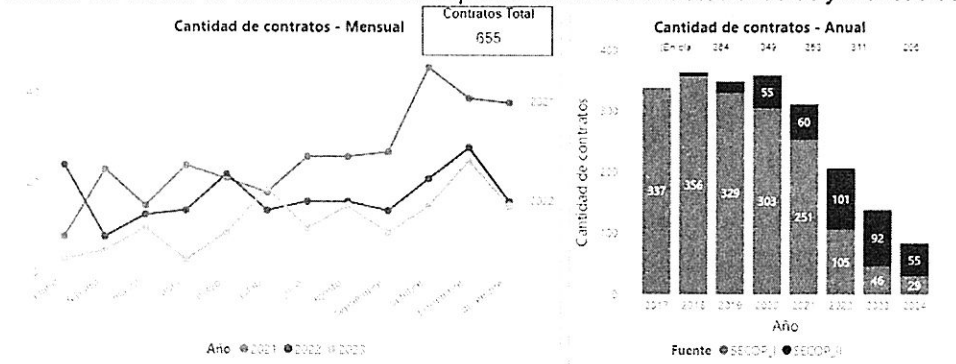
Gráfica 4. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



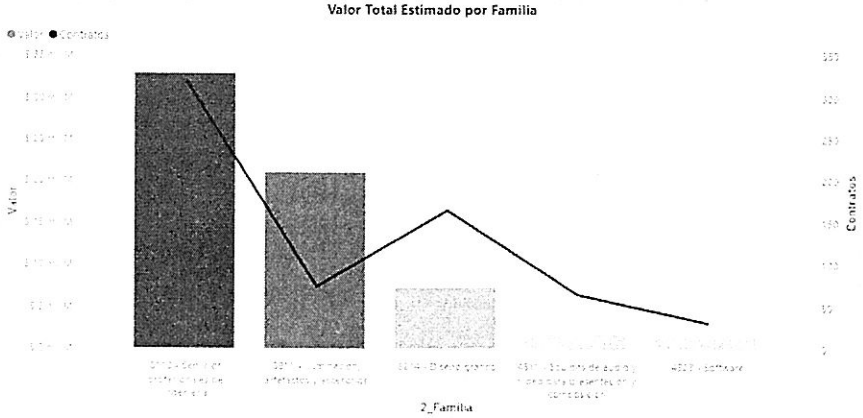
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 5. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

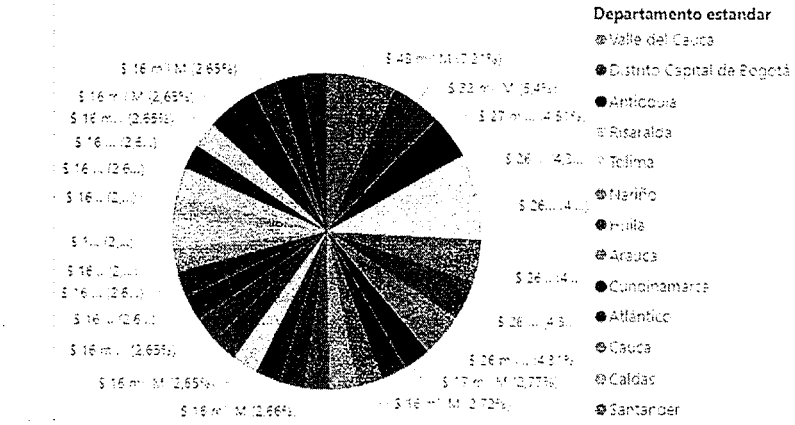
Gráfica 6. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra/MAE

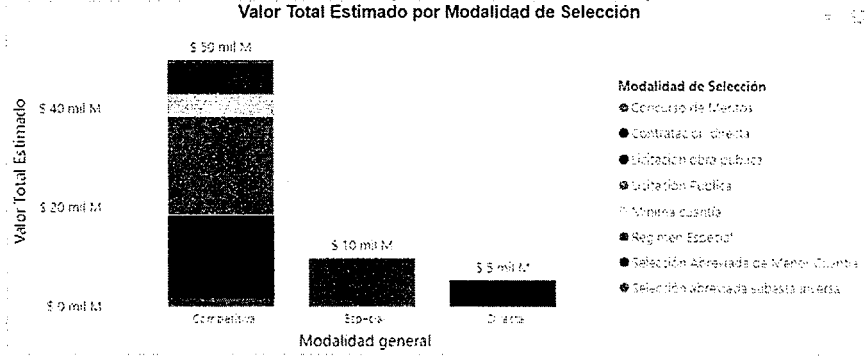
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 8. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

De acuerdo a las graficas anteriores, se puede deducir que:

1. En la gráfica 4 se observa que el año 2023 fue donde hubo mayor valor contratado seguido del año 2020. En la gráfica del gasto mensual, se evidencia que el mes de septiembre del 2023 fue el que más genero gastos, de resto durante los demás meses de los demás años la dinámica fue inferior a los $5 mil M.
2. En la gráfica 5 se observa que el año con mayor cantidad de contratos fue el año 2018, seguido del año 2020. En la gráfica de cantidad de contratos mensuales se aprecia que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el año 2021 es el que mas a sobresalido con respecto a los demás años, siendo octubre el mes que más genero contratos.

3. La Grafica 6 el mayor valor de contratos por familia lo obtuvo el código 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, con una participación del 50,99% para el año 2023, seguido del código 3911 – Iluminación artefactos y accesorios, con una participación del 32.48%, el 8214 – Diseño gráfico, con una participación del 11,34%. Con respecto a los demás códigos no superan el 10% de participación.
4. En la gráfica 7 os departamentos que más predominaron, según la información obtenida bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, son: Valle del Cauca (7,21%), Distrito Capital de Bogotá (5,4%), Antioquia (4,51%), Risaralda (4,34%) y Tolima (4,31%).
5. En la última grafica 8, podemos concluir que la mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo las modalidades de contratación con más participación son Licitación Publica $19 billones y Licitación Obra Publica $16 billones.

6.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 12 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***.

Tabla 12. Proveedores de otras entidades estales

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2021	2023
Entidad	CORCUMVI	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA
Número de proceso	CD-165-2021	LP-011-2023
Link del proceso	URL	URL
Modalidad de selección	Contratación directa	Licitación pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cantidad de oferentes	1	1
Objeto contractual	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA PRESENTACION DEL SHOW TECNOLOGICO (VIDEO MAPPING) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICAS Y CULTURA "DICIEMBRE LLANERO" EN LA CIUDAD DE VILLACICENCIO	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE FIGURAS DECORATIVAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
Valor del contrato	$ 216.000.000,00	$ 1.096.194.022
Proveedor	Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-FICCI	CALEP SAS
Plazo del contrato	10 (Días)	2 (Meses)
Forma de pago	El pago se realizará en forma parcial	El pago se realizará en forma parcial
Experiencia exigida	Se solicitará experiencia general y especifica	Se solicitará experiencia general
Códigos UNSPSC	80141607 80141626 80141902 93141701 93141702 93141703 93141707 93141712 82151500 82151701 82151703 82151704 82151705 82151706 82131600 82131602 82131603	22101500 25173900 32151700 39111600 39111800 39112000 39131700 81101700 27112800 23211000 23211100 32151600 43232900 40173100
Garantías exigidas	Cumplimiento Calidad del Servicio	Garantía Seriedad de la oferta Cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil extracontractual	Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil extracontractual
Criterios de evaluación	N/A	Propuesta Económica Factor Calidad Apoyo a la industria nacional . Incentivo participación empresas y emprendimientos de mujeres Vinculación de personas con discapacidad

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

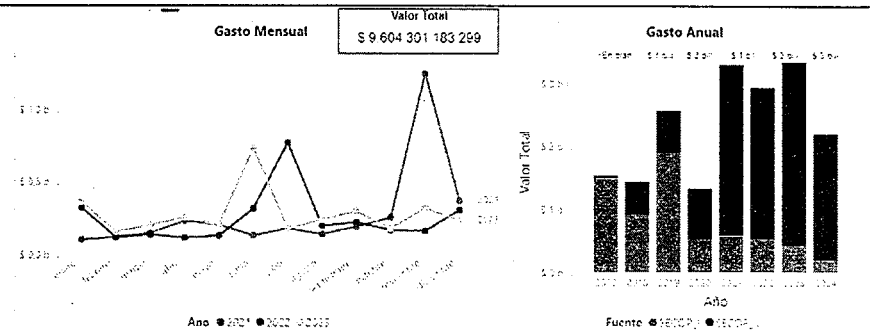
6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo abastecimiento estratégico es un proceso de compra que conecta la recopilación de datos, el análisis de gastos, la investigación de mercado, la negociación y la contratación. Se detiene antes de la compra real y el pago de mercancías y servicios.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

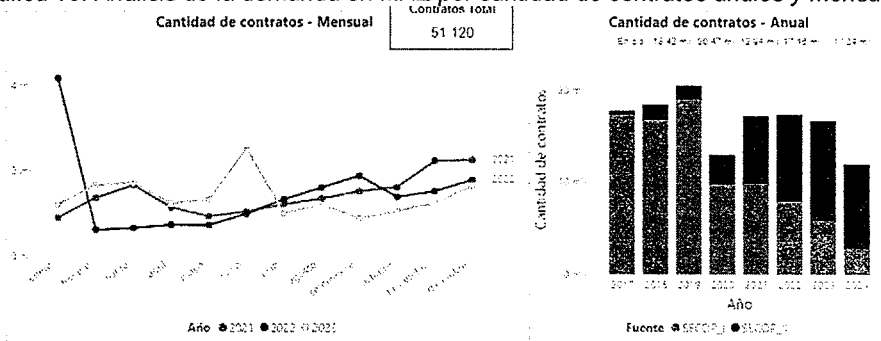
Gráfica 9. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



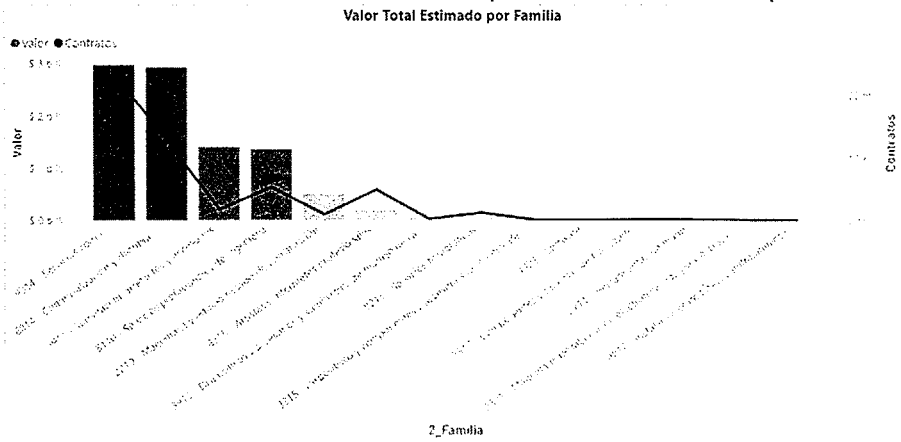
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 10. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anules y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

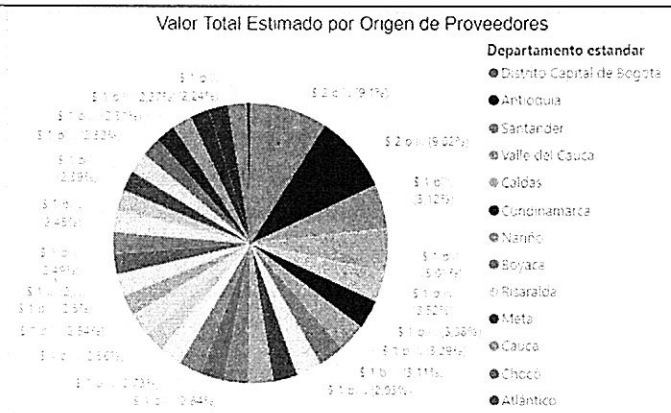
Gráfica 11. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra/MAE

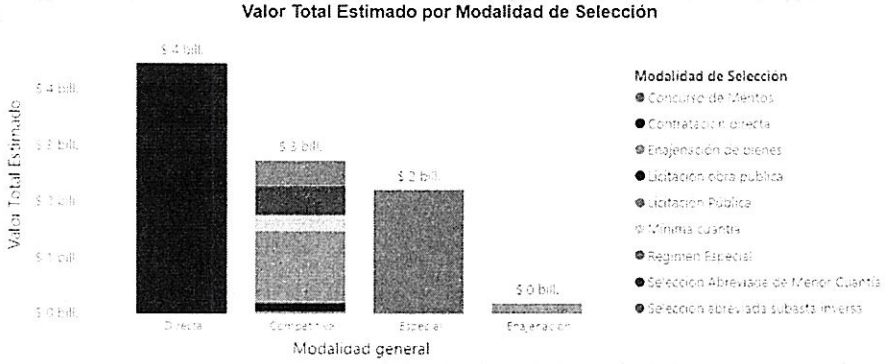
Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 13. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por el MAE con las entidades a nivel nacional, se concluye que:

- En la gráfica 9, se evidencia que desde el año 2017 hasta lo que llevamos del año ha presentado oscilaciones. Además, se observa que el año 2023 fue donde hubo mayor valor contratado, seguido del 2021. Así mismo en la gráfica de gasto mensual se percibe que el mes de noviembre del año 2021 genero gastos por encima de $1,0 Bill, julio del 2022 y junio del 2023, tuvieron una similitud en la dinámica, ya que estuvieron por encima de los $0,7 Bill. Con respecto a los demás meses no superaron los $0,3 Bill.
- La grafica 10 se puede observar que el año con mayor cantidad de contratos fue el año 2019, seguido del año 2018. En la gráfica de contratos mensuales, se puede percibir que el año 2022 en el mes de febrero genero más cantidad de contratos en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comparación a los demás meses del año que tuvo una participación de 4191 contratos, los demás meses estuvieron por debajo de 2515 contratos.

- Por lo anterior podemos evidenciar en la gráfica 11, que registra 20 grupos de familia, pero solo 4 familias estuvieron por encima del 10%, los cuales fueron el 9314 – Servicios comunitarios y sociales, con una participación del 30,90%, el código 8014 – Comercialización y distribución, con una participación del 30,50%, el código 3911 – Iluminación, artefactos y accesorios, con una participación del 14,75% y el código código 8110 – Servicios profesionales y accesorios, con una participación del 14,27%.
- En la gráfica 12, los departamentos que más predominaron a nivel nacional fueron Distrito Capital de Bogotá (9,1%), Antioquia (9,02%), Santander (5,12%), Valle del Cauca (5,01%) y Caldas (3,52%).
- La grafica 13, podemos concluir que la mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo las modalidades de contratación con más participación son Contratación Directa $4 billones y Régimen Especial $2 billones.

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6 ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito Especial Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación identificados y la experiencia que tiene el Distrito Especial Santiago de Cali, se evidencia que las modalidades de contratación más empleadas son:

Tabla 13. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

Modalidad de contratación	Porcentaje
Licitación Publica	80%
Contratación Directa	20%

Elaboración propia, información extraída del Secop II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se evidencia que la modalidad más empleada es la Licitación Pública con una participación del 80%.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo a la muestra seleccionada se puede evidenciar, que se presentan diferentes plazos de ejecución para todos los procesos según las necesidades de cada entidad. Pero, no obstante, se puede deducir que los plazos de ejecución se encuentran aproximadamente entre diez (10) y sesenta (60) días, esos días se estipula que son en los meses de diciembre y enero, ya que en el mes de diciembre se enciende el alumbrado navideño y como ultimo el mes de enero donde se realizara en desmonte de las estructuras y la iluminación.

- Presupuesto: se relaciona los presupuestos oficiales de los procesos seleccionados

Tabla 14. Análisis de los presupuestos, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

El valor estimado para la contratación es la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($2.659.999.930). Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato y el IVA, si aplica.

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

El valor estimado para la contratación es la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.852.332.739), incluido IVA.

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022

El valor estimado para la contratación es la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE ($1.795.592.030), incluido IVA y todos los costos, las deducciones y retenciones y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Proceso No. CD-165-2021

La Corporación Cultural Municipal de Villavicencio teniendo en cuenta el servicio para prestación de servicios de apoyo a la gestión ha determinado que el presupuesto oficial para el presente caso es de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($216.000.000), teniendo en cuenta que se requieren contratar servicios de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que cuentan con la experiencia e idoneidad.

Proceso No. LP-011-2023

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.099.813.731) Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior se puede deducir, que el rango de los presupuestos para este tipo de objeto contractual se encuentra entre $**216.000.000**y $**2.659.999.930**. Además, el 100% de los procesos dentro de sus presupuestos oficial están incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

- Condiciones de pago: Dentro de los procesos seleccionados, se encuentra la siguiente forma de pago empleada:

Tabla 15. Análisis de las condiciones de pago, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

Mediante actas parciales según el avance de las actividades realizadas, de la siguiente manera:

- **Un PRIMER PAGO equivalente al 40% del valor del contrato con la entrega del cronograma, guion literario, planos técnicos y esquema tecnológico previa aprobación de la interventoría.**
- **Un SEGUNDO PAGO equivalente al 30% del valor de contrato con la entrega parcial del 40% del desarrollo audiovisual (Renders o video) del contenido previa aprobación de la interventoría.**
- **Un TERCER PAGO equivalente al 20% del valor de contrato con la entrega de los shows completamente instalados y funcionando.**
- **Un PAGO FINAL correspondiente al 10% del valor de contrato a la terminación del evento, previo informe expedido por el interventor del contrato, en el que certifique el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones objeto del contrato**

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

Mediante actas parciales según el avance de las actividades realizadas, de la siguiente manera:

- **Un PRIMER PAGO equivalente al 40% del valor del contrato con la entrega de guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar previa aprobación de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos.**
- **Un SEGUNDO PAGO equivalente al 50% del valor de contrato con la entrega del show completamente instalado y funcionando.**
- **Un PAGO FINAL correspondiente al 10% del valor de contrato a la terminación del evento, previo informe expedido por el supervisor del contrato, en el que certifique el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones objeto del contrato.**

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022

La entidad pagará al contratista el valor del contrato en un (01) solo pago, previa ejecución del 100% de las actividades del contrato y expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Proceso No. CD-165-2021

CORCUMV pagará al CONTRATISTA el (100%) del valor total de la siguiente manera:

1. Primer pago: CORCUMVI pagará al Contratista el Veinte (20%) del valor del contrato con la entrega del Diseño de Contenido audiovisual alusivo a las fiestas de navidad que se proyectará en el mapping de Villavicencio, una vez presentado y aprobado por el Supervisor del Contrato.

2. Segundo pago: CORCUMVI pagará el ochenta (80%) del valor del contrato, dl finalizar el contrato previo la presentación de la factura o documento equivalente, junto con los soportes de pago de seguridad social, informe de ejecución del objeto del contrato con registro fotográfico impreso a color y en CD y el informe de supervisión. De cada pago se harán los descuentos de ley, teniendo en cuenta que se trata de un solo pago deberá estar acompañado por el acta de terminación.

Proceso No. LP-011-2023

El Municipio pagará el valor del presente contrato así:

1. Un primer pago correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, a la entrega de figuras y elementos en alquiler, e instalación de estas y de las figuras seleccionadas de iluminación navideña, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2. Un segundo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, al encendido del alumbrado navideño objeto del contrato de conformidad con el cronograma definido por el municipio.

3. Y un tercer y último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la liquidación del mismo.

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

De acuerdo a la tabla anterior, podemos deducir que el 80% de los procesos emplearan la forma de pago de manera parcial según los avances, previa presentación del informe de gestión donde se evidencia la realización de las actividades y recibido a satisfacción del supervisor del proceso. Solo el 20% de la demanda pagara en una sola cuota, previa ejecución del 100% de las actividades del contrato y expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Con respecto a los procesos que pagaran de forma parcial, las cuotas y los porcentajes variaron, hay unos que lo harán de 2 a 3 cuotas y los porcentajes están desde el 10% hasta el 80%.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De acuerdo con la muestra identificada, se halla lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 16. Análisis de la experiencia exigida al proveedor, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

Experiencia General:
NO MIPYME:
Cantidad: Máximo un (1) contrato Incluido en el RUP.
Cuantía: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV.
Objeto: relacionado con el objeto de la contratación

MIPYME:
Cantidad: Máximo dos (2) contratos Incluidos en el RUP
Cuantía: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV
Objeto: relacionado con el objeto de la contratación

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES
Cantidad: Máximo dos (3) contratos Incluidos en el RUP
Cuantía: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV
Objeto: relacionado con el objeto de la contratación

Nota 1: Los oferentes deberán demostrar su experiencia general aportando el número de certificaciones de contratos requeridos según los criterios diferenciales, con los cuales deberán demostrar que el objeto y/o alcance incluya: (i) uno de los contratos acreditados deberá ser de 3 shows tecnológicos que evidencie desarrollo en simultánea de 3 tipos de shows y (ii) uno de los contratos deberá contemplar realización de videomapping sobre más de 3 domos; cada uno deberá acreditar al menos dos (2) de los códigos UNSPSC, la sumatoria de los contratos aportados deberán acreditar un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente contratación representados en SMMLV, en caso de presentar un solo contrato este deberá cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados para la experiencia general.

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

Experiencia General:
NO MIPYME:
Cantidad: Máximo dos (2) contrato Incluido en el RUP.
Cuantía: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV.
Objeto: relacionado con el objeto de la contratación

MIPYME:
Cantidad: Mínimo tres (3) contratos Incluidos en el RUP
Cuantía: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV
Objeto: relacionado con el objeto de la contratación

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES
Cantidad: Mínimo tres (3) contratos Incluidos en el RUP
Cuantía: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV
Objeto: relacionado con el objeto de la contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La experiencia exigida anteriormente deberá estar incluidos en el RUP, e Inscrito, calificado y clasificado en al menos dos (2) de los códigos del clasificador de bienes y servicios.

Experiencia Específica:
Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general, la entidad requiere verificar que el proponente cuente con experiencia en la ejecución de shows tecnológicos y eventos cuyos alcances tengan componentes similares a las actividades que se contemplan dentro del presente proceso de selección, además que tenga experiencia en la ciudad teniendo en cuenta las condiciones de la misma, por lo tanto, deberá acreditar lo siguiente:

1. Al menos uno de los contratos acreditados deberá ser de show tecnológico que evidencie dos tipos de shows.
2. Al menos uno de los contratos deberá contemplar la realización de videomapping sobre más de tres (3) domos.
3. Al menos uno de los contratos deberá acreditar el diseño y desarrollo de experiencia digital de evento cultural en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022

Experiencia General:
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. La experiencia del proponente se deberá acreditar en máximo tres (03) contratos, cuya sumatoria sea el 100% del valor del presupuesto oficial, expresados en SMMLV, cuyos objetos estén relacionados con realización de shows tecnológico y eventos, los contratos deberán estar incluidos en el RUP, e Inscrito, calificado y clasificado en mínimo 03 códigos del clasificador de bienes y servicios.

Experiencia Especifica:
Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general, la entidad requiere verificar que el proponente cuente con experiencia en la ejecución de shows tecnológico y eventos cuyos alcances tengan componentes similares a las actividades que se contemplan dentro del presente proceso de selección, por lo tanto, deberá acreditar lo siguiente:

1.Al menos dos de los contratos acreditados deberá acreditar la realización de dos shows tecnológicos en Alumbrados Navideños.

2.Al menos uno de los contratos acreditados deberá contemplar en su alcance la realización de videos clips y piezas graficas para promoción y divulgación de shows. Además de lo anterior debe de demostrar haber participado o desarrollado un plan de medios televisivos, radiales, medios digitales, prensa o pautas por medios nacionales o regionales.

Proceso No. CD-165-2021

Experiencia General:
Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que certifique en el Certificado de Existencia y Representación legal de Cámara de Comercio que realiza actividades relacionadas con el objeto a contratar desde más de diez (10) años.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia Específica:
Se requiere contratar los servicios una persona natural o jurídica que certifique - a través de contrato y/o acta de liquidación y/o certificación de mínimo tres (3) proyectos que se encuentren relacionados y/o en el se hayan llevado a cabo actividades de producción audiovisual, así como la operación de shows artísticos y culturales a nivel nacional y/o internacional.

Proceso No. LP-011-2023

El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas los cuales deberán cumplir con los siguiente:

- **Cuyo objeto se relacione con instalación de alumbrado o iluminación navideña.**
- **Cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.**
- **De igual manera deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar en sumatoria mínimo siete (07) códigos UNSPSC.**

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

Por lo anterior, se deduce que dentro de los cinco (5) procesos seleccionados en la demanda el 80% solicitaron como experiencia general cantidad de contratos entre uno (1) y dos (2) contratos, que guarden similitud con el objeto contractual y el valor sumado sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto y que los contratos deberán estar incluidos en el RUP, e Inscrito, calificado y clasificado en mínimo 03 y máximo 7 códigos del clasificador de bienes y servicios. El otro 20% solicito como experiencia general con años de experiencia.

Como experiencia especifica solicitaron que los contratos se hayan ejecutado actividades con respecto alumbrado navideño, actividades de producción audiovisual y shows tecnológicos. Y solos el 20% aplicaron criterios diferenciales, donde solicitaron tres (3) contratos de experiencia.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de Clasificación utilizados en los procesos de consulta son los siguientes:

Tabla 17. Análisis de los códigos clasificadores, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

39111600 - Iluminación exterior y artefactos
45111600 - Proyectores y suministros
39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
82141500 - Servicios de diseño artístico
39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

39111600 - Iluminación exterior y artefactos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

45111600 - Proyectores y suministros
43232100 - Software de edición y creación de contenidos
39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
82141500 - Servicios de diseño artístico
39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022

39111600 - Iluminación exterior y artefactos
39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
43232100 - Software de edición y creación de contenidos
45111600 - Proyectores y suministros
81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
82141500 - Servicios de diseño artístico

Proceso No. CD-165-2021

80141607 - Gestión de eventos
80141626 - Servicio de gestión de programas promocionales
80141902 - Reuniones y eventos
93141701 - Organizaciones de eventos culturales
93141702 - Servicios de promoción cultural
93141703 - Servicios relacionados con el arte
93141707 - Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
93141712 - Servicios de protección de la propiedad intelectual o cultural
82151500 - Servicios de artes visuales
82151701 - Servicios de actuación
82151703 - Servicios de bailarines
82151704 - Servicios de músicos
82151705 - Servicios de vocalistas
82151706 - Servicios coreográficos
82131600 - Fotógrafos y cinematógrafos
82131602 - Cinematografía
82131603 - Servicios de producción de vídeos

Proceso No. LP-011-2023

22101500 - Maquinaria para trabajo de desmonte
25173900 - Componentes eléctricos
32151700 - Controladores lógicos programables
39111600 - Iluminación exterior y artefacto
39111800 - Accesorios de iluminación
39112000 - Proyectores móviles
39131700 - Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos
81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
27112800 - Conexiones de herramientas y accesorios
23211000 - Maquinaria de ensamble electrónico y equipos de soporte
23211100 - Maquinaria de procesamiento y fabricación electrónica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

32151600 - Subsistemas programables de controlador lógico
43232900 - Software para trabajo en redes
40173100 - Brida de junta de empalme para tubos

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. Se puede apreciar en la tabla anterior, que la mayoría de los procesos se encuentran en los segmentos de: Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes, Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, Componentes y Suministros Electrónicos, Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación, Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales, etc.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Las garantías exigidas en los contratos, se hacen como medida de protección que establece la Entidad Contratante, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proponente. Las garantías pueden ser por el objeto, valor, plazo, naturaleza u obligaciones. Dentro del análisis de los procesos de selección, se identificó que las garantías solicitadas por el sector son las siguientes:

Tabla 18. Análisis de garantías exigidas, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

Garantía de seriedad de la oferta:
Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Cumplimiento:
Valor asegurado: 20%
Vigencia: Por la duración del contrato y seis (6) meses mas

Pago de Salarios y prestaciones sociales:
Valor asegurado: 5%
Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más

Calidad de Servicio:
Valor asegurado: 20%
Vigencia: Con una vigente igual al término de la duración del contrato y seis (6) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Valor asegurado: 300 SMMLV
Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

Garantía de seriedad de la oferta:
Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta
Cumplimiento:
Valor asegurado: 30%
Vigencia: Por la duración del contrato y seis (6) meses mas

Pago de Salarios y prestaciones sociales:
Valor asegurado: 8%
Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más

Calidad de Servicio:
Valor asegurado: 30%
Vigencia: Con una vigente igual al término de la duración del contrato y un (01) años **más.**

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Valor asegurado: 300 SMMLV
Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022

Garantía de seriedad de la oferta:
Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta

Cumplimiento general:
Valor asegurado: 20%
Vigencia: Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**:**
Valor asegurado: 8%
Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más

Calidad de Servicio:
Valor asegurado: 20%
Vigencia: Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Valor asegurado: 300 SMMLV
Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato

Proceso No. CD-165-2021

Cumplimiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor asegurado: 10%
Vigencia: con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
Valor asegurado: 10%
Vigencia: con una vigencia igual al término de ejecución y tres (3) años más.

Calidad de Servicio:
Valor asegurado: 10%
Vigencia: con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Valor asegurado: 200 SMMLV
Vigencia: con un término de vigencia igual al término de ejecución del contrato.

Proceso No. LP-011-2023

Garantía de seriedad de la oferta:
Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
Valor asegurado: Cinco por ciento (5%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Cumplimiento:
Valor asegurado: 20%
Vigencia: con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
Valor asegurado: 10%
Vigencia: con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Valor asegurado: 200 SMMLV
Vigencia: su vigencia será igual a la duración del contrato contada a partir de la expedición de la garantía

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

Teniendo en cuenta la tabla anterior, podemos deducir:

- El 80% de los procesos solicitaron la garantía de seriedad de la oferta, donde su vigencia fue de 3 meses en todos los procesos y el valor asegurado estuvo entre el 5% y el 10%.
- El 80% de los procesos solicitaron la garantía de calidad de servicio, donde su vigencia estuvo muy variada desde 4-6 meses y 1-6 años y el valor asegurado estuvo entre el 10%, 20% y el 30%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El 100% de los procesos solicitaron la garantía de Cumplimiento, donde su vigencia fue de 4 a 6 meses en todos los procesos y el valor asegurado estuvo entre el 10%, 20% y el 30%.
- El 100% de los procesos solicitaron la garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, donde su vigencia fue de 3 años en todos los procesos y el valor asegurado estuvo entre el 5%, 8% y el 10%.
- El 100% de los procesos solicitaron la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, donde su vigencia durante la ejecución del contrato en todos los procesos y el valor asegurado estuvo entre el 200 y 300 SMMLV.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: De acuerdo con la consulta de los procesos sujeto de análisis, se encuentra que se han solicitado como requisitos habilitantes la presentación del personal mínimo clave para la dirección y cargos relevantes dentro de los procesos.

Tabla 19. Análisis del personal mínimo, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

Cargo: Director del Proyecto
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial, publicidad o comunicación social. Con maestría en Industrias creativas.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones de contratos ejecutados, distribuidos así: (i) Dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping sobre domos. (ii) Dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y (iii) Dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan desarrollo de experiencias tipo museográficas.

Cargo: Productor General
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en comunicador social y/o cine y comunicación digital y/o diseñador gráfico. Con MBA.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía.

Cargo: Coordinador de diseño
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial, publicidad o comunicación social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos cuatro (4) certificaciones, distribuidos así: dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; una (1) certificación de proyecto de mapping sobre domo y una (1) certificación de proyecto de mapping inmersivo.

Cargo: Productor musical
Cant. 1
Perfil: Profesional en música con maestría en industrias creativas.
Experiencia: Certificación que acredite como mínimo dos (2) proyectos de shows tecnológicos.

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

Cargo: Director del Proyecto
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en comunicación social, audiovisual y/o cine y comunicación digital y/o diseñador gráfico con MBA.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping, dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía.

Cargo: Productor General
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en comunicador social y/o cine y comunicación digital y/ diseñador gráfico.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía.

Cargo: Coordinador de diseño
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial publicidad o comunicación social.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía.

Cargo: Diseñadores gráficos
Cant. 2
Perfil: Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial o publicidad.
Experiencia: Certificar cada una experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de **escenografía.**

Cargo: Productor musical
Cant. 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Perfil: Profesional en música con maestría en industrias creativas.
Experiencia: Certificación que acredite como mínimo dos (2) proyectos de shows tecnológicos.

Cargo: Director de contenidos
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en 1 Director de contenidos comunicación audiovisual y/o cine y comunicación digital y/o diseñador gráfico con maestría en industrias creativas.
Experiencia: Certificar haber participado en al menos cuatro (4) certificaciones de proyectos de videomapping.

Cargo: Coordinador técnico de la experiencia digital
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en ingeniería industrial con especialización en gestión de proyectos.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo cuatro (4) certificaciones de proyectos de video-mapping.

Cargo: Guionista
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en publicidad o diseñador gráfico o Comunicador social.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo dos (2) certificaciones de desarrollo de guiones para experiencia digital.

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022
SHOW TECNOLOGICO ORNAMENTAL

Cargo: Director del Proyecto
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Arquitectura, o ingeniería Eléctrica, Electromecánica, o **Mecatrónica.**
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo dos (2) contratos en eventos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB y/o show de tecnología que involucren videos proyección o contenidos audiovisuales.

Cargo: Productor General (Residente de Montaje)
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Arquitectura, o ingeniería Eléctrica, Electromecánica, o Mecatrónica.
Experiencia: Certificar haber participado en al menos dos (2) contratos en eventos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB y/o show de tecnología que involucren videos proyección o contenidos audiovisuales

Cargo: Profesional de diseño
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Diseño Gráfico, o Industrial Publicidad o Comunicación Social.
Experiencia: Certificar haber participado en al menos (2) dos proyectos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB Y show de tecnología que involucren videos proyección o contenidos audiovisuales y haber participado en al menos un (1) contrato que involucren actividades de modelados y animación 3D.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cargo: Profesional Universitario
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica o Electromecánico.
Experiencia: Certificar haber participado en al menos dos (2) CONTRATOS en eventos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB y/o iluminación ornamental navideña.

Cargo: Calculista estructural
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Mecánica o Civil o Mecatrónica con estudios de posgrados en estructuras.
Experiencia: Certificar experiencia profesional como mínimo dos (2) contratos en eventos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB y/o iluminación de tecnología que involucren videos proyección o contenidos audiovisuales. Certificación que acredite como mínimo dos años experiencias en diseño de diseño de estructuras.

Cargo: Supervisor Eléctrico
Cant. 1
Perfil: Técnico electricista titulado.
Experiencia: Haber trabajado como profesional como supervisor eléctrico de proyectos en cuatro (4) contratos de Alumbrado Público, iluminación ornamental navideña y eventos tecnológicos que involucraron sistemas de iluminación RGB programables o eventos que contengan show de tecnología que involucren contenidos audiovisuales.

SHOW TECNOLOGICO ORNAMENTAL – AUDIOVISUALES Y MEDIOS

Cargo: Director General (Residente de Logística)
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Comunicación Social, con estudios de Posgrados **Administración.**
Experiencia: Certificar haber participado en al menos (3) tres proyectos de eventos que involucren Dirección en Logística, Montaje de Líneas de Producción que involucren tecnología y proyección o contenidos audiovisuales y medios.

Cargo: Profesional en diseño o Publicidad
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Diseño Gráfico, Ingeniería Industrial Publicidad **o** Comunicación Social
Experiencia: Certificar haber participado en al menos (3) tres proyectos en Diseño Gráfico y/o Publicidad proyección **o contenidos** audiovisuales y medios.

Cargo: Profesional Universitario
Cant. 1
Perfil: Profesional Universitario en Comunicación Social, con estudios de Posgrados de Mercadeo.
Experiencia: Certificar haber participado en al menos (3) tres proyectos que involucren la organización de eventos culturales en Publicidad proyección audiovisuales y medios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proceso No. CD-165-2021

Contar con equipo de trabajo que acompañará y realizará el proyecto, indicado las actividades que desarrollan y las metas que tendrán que cumplir, para lo cual deberá aportar las hojas de vida de personal requerido y el perfil que cumplirá.

Proceso No. LP-011-2023

Cargo: Director del proyecto
Cant. 1
Perfil: Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico para lo cual deberá presentar fotocopia del diploma o acta de grado y/o fotocopia de la matricula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica. Deberá presentar certificado de trabajo en alturas vigente
Experiencia general profesional: Con mínimo diez (10) años. Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia específica profesional: Como director de Proyectos en dos (2) contratos de diseño e instalación de Iluminación Navideña o instalación de Iluminación Navideña.

Cargo: Ingeniero electricista o ingeniero electrónico
Cant. 1
Perfil: Título de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico, para lo cual deberá presentar fotocopia del diploma o acta de grado y/o fotocopia de la matricula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica.
Experiencia general profesional: Con mínimo de (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
Deberá presentar certificado de coordinador de alturas y certificado de trabajo en alturas vigente.
Experiencia Específica profesional: Como Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico y/o Coordinador de Proyectos en dos (2) contratos de instalación de Iluminación Navideña.

Cargo: Técnico electricista
Cant. 1
Perfil: Título de Técnico Electricista, para lo cual deberá presentar fotocopia del diploma o acta de grado y/o fotocopia de la matrícula de técnico, debidamente registrado ante el CONTE.
Experiencia general técnica: Con mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado y/o matricula técnica.
Deberá presentar certificado de coordinador de alturas y certificado de trabajo en alturas vigente. Experiencia específica técnica: como Técnico electricista en dos (2) contratos o proyectos de instalación de Iluminación Navideña.

Cargo: Cuadrillas de revisión y mantenimiento
Cant. 2
Perfil: Técnicos Electricistas, para lo cual deberán cada uno acreditar fotocopia del diploma o acta de grado y/o fotocopia de la matricula técnica, debidamente registrado ante el CONTE.
Experiencia general técnica: Con mínimo dos (2) años de experiencia a partir de la expedición del diploma o acta de grado y/o matricula técnica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Deberán presentar certificado de alturas vigente.
Experiencia específica técnica: como Técnico Electricista en dos (2) contratos o proyectos de instalación de Iluminación Navideña.

Al proponente cuyos Técnicos Electricistas ofrecidos no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le serán tenidos en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.
Cinco (5) Auxiliares Electricistas con título como bachiller, para lo cual cada uno deberá acreditar fotocopia del diploma o acta de grado.
Experiencia específica: Cada uno deberá acreditar mínimo en dos (2) proyectos de instalación de Iluminación Navideña.
Cada uno deberá presentar certificado de alturas vigente

Cargo: Tecnólogo en verificación siso
Cant. 2
Perfil: Título de Tecnólogo en Salud Ocupacional o Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, para lo cual deberá presentar fotocopia del diploma o acta de grado y/o fotocopia de la matrícula.
Experiencia general: Con mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado y/o matricula técnica o tecnológica.
Deberán presentar certificado de alturas vigente.
Experiencia específica: como Tecnólogo y/o Coordinador SISO en dos (2) contratos o proyectos de obra eléctrica o diseño e instalación de Iluminación Navideña.

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

De acuerdo al análisis realizado se evidencia, que los cargos más relevantes para la prestación del servicio son: Director de proyecto, SISO, Ingenieros eléctricos, Profesionales en diseño, técnicos y auxiliares eléctricos.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: A continuación, se relacionan los criterios de ponderación utilizados en los procesos analizados

Tabla 20. Análisis de los criterios de evaluación y/o ponderación, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 4182.010.32.1.572-2023

Factor económico – 20 puntos

Factor de calidad - 24 puntos

Factor técnico - 39,50 **puntos**

Apoyo a la industrial nacional – 10 **puntos**

Mipyme - 0,25 **puntos**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Emprendimiento y empresa de mujeres- 0,25 **puntos**

Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social - 5 **puntos**

Incentivo al personal en condición de discapacidad – 1 punto

Total – 100 puntos

Proceso No. 4182.010.32.1.261-2023

Factor económico – 20 puntos

Factor de calidad - 24 puntos

Factor técnico - 39,50 **puntos**

Apoyo a la industrial nacional – 10 **puntos**

Mipyme - 0,25 **puntos**

Emprendimiento y empresa de mujeres- 0,25 **puntos**

Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social - 5 **puntos**

Incentivo al personal en condición de discapacidad – 1 punto

Total – 100 puntos

Proceso No. 4182.010.32.1.202-2022

Factor económico – 40 puntos

Factor de calidad – 19 puntos

factor técnico – 20 **puntos**

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de protección especial – 9 **puntos**

Apoyo a la industria nacional – 10 **puntos**

Emprendimientos y empresas de mujeres – 1 puntos

Vinculación de personas con discapacidad – 1 puntos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total – 100 puntos

Proceso No. CD-165-2021

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2,1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica), se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual. Para la prestación de servicios la entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre experiencia en el área solicitada en el presente estudio previo, sin que se requiera previamente varias **ofertas**, tal como lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, literal h, numeral 4, art 2, y los artículos 2.2.1.2,1.4,1 y 2,2,1,2.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Proceso No. LP-011-2023

Propuesta Económica - 400 puntos

Factor Calidad - 489 puntos

Apoyo a la industria nacional - 100 puntos

Incentivo participación empresas y emprendimientos de mujeres - 1 punto

Vinculación de personas con discapacidad - 10 puntos

Total - 1000 puntos

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

Por lo anterior, se evidencia que los criterios de ponderación más utilizados en los procesos de la demanda analizada son: factor económico, factor técnico y factor de calidad. Y como criterios diferenciales tenemos: Apoyo a la industria nacional, Incentivo participación empresas y emprendimientos de mujeres, Vinculación de personas con discapacidad, Mipyme y Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social.

6.7 OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***.

7.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La UAESP para determinar los proveedores que proveen el servicio de ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***, en el sector, se procedió a tomar una muestra del Registro Único Empresarial y Social – RUES.

De acuerdo con lo anterior, los datos recopilados en el RUES corresponden a empresas a nivel nacional, clasificadas así:

Tabla 21. Proveedores que proveen el servicio

N°	NIT	RAZON SOCIAL	UBICACIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)
1	900.643.472 - 7	ESPACIO Y LUZ S.A.S.	CALI	1,86	0,37	-272,16	-0,92	-0,58	$ 92.645.164,00
2	891.903.664 - 9	ELECTROINGENIERIA S.A.S.	TULUA	1,61	0,57	14,61	0,50	0,21	$ 12.274.510.831,00
3	891.303.471 - 1	LUZ Y DECORACION S.A.S.	CALI	3,06	0,29	107,76	0,43	0,3	$ 5.313.368.872,00
4	901.180.333 - 7	ACCION URBANA S.A.S	BARRANQUILLA	9,56	0,52	774,34	0,05	0,02	$ 3.035.019.005,00
5	901.231.932 - 9	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTÁ	6,61	0,15	INDETERMINADO	0,5	0,43	$ 27.945.968,00
6	830.043.648 - 8	ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A	BOGOTÁ	1,08	0,76	-0,27	-0,01	0,00	$ 617.834.621.000,00
7	890.403.012 - 8	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA	4,46	0,27	11,62	0,26	0,19	$ 17.676.012.129,00
8	901.133.557 - 1	TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	SINCELEJO	15,43	0,05	33,08	0,37	0,35	$ 1.646.378.970,00
9	809.010.448 - 3	ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES	IBAGUE	2,30	0,63	12,96	0,02	0	$ 817.707.972,15
10	800.185.395 - 1	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	BOGOTÁ	9,09	0,35	-64,40	-0,12	-0,08	$ 2.369.628.245,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	901.093.340 - 6	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	BOGOTÁ	278,22	0,00	143,09	0,12	0,11	$ 774.835.438,00
12	900.980.180 - 6	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MELO CONTRERAS S.A.S	PUTUMAYO	13,22	0,27	13,98	0,10	0,07	$ 247.717.703,00
13	900.502.917 - 8	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	BOGOTÁ	3,91	0,42	28,3	0,26	0,15	$ 795.744.693,00
14	890.213.074 - 9	A.M.V. SAS	BUCARAMANGA	1,87	0,65	5,65	0,11	0,04	$ 22.607.510.006,00
15	800.231.871 - 1	ARCO LUZ INGENIERIAS SAS	AGUACHICA	3,08	0,14	33,74	0,28	0,23	$ 1.113.010.156,00
16	901.145.989 - 1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S.	CAJICÁ	6,09	0,13	17,06	0,09	0,08	$ 658.891.828,00
17	900.886.401 - 7	A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S A S	BOGOTÁ	9,52	0,37	49,34	0,45	0,28	$ 1.915.675.000,00
18	830.114.866 - 2	A & D ALVARADO & DURING S A S - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTÁ	3,66	0,69	46,22	0,28	0,08	$ 10.902.950.596,00
19	890.331.426 - 3	ADIELA DE LOMBANA SA	CALI	1,09	0,78	20,27	0,51	0,11	$ 3.796.402.868,00
20	901.853.502 - 4	ADR EMPORIO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	PASTO	24	0,04	INDETERMINADO	0,13	0,12	$ 1.150.000,00
21	900.188.894 - 1	ADRIAN MAFIOLI & CIA SAS	BOGOTÁ	3,73	0,61	6,75	0,37	0,14	$ 14.971.313.892,00
22	900.448.918 - 4	AMANTENIMIENTO ANDINO SAS	MANIZALES	5,32	0,35	4,84	0,22	0,14	$ 1.721.521.456,00
23	900.445.030 - 6	AMBIENTE SOLUCIONES SAS	MEDELLÍN	0,91	0,89	1,03	0,97	0,1	-$ 102.933.414,00
24	900.513.667 - 7	ANEMOI AMBIENTE URBANO S.A.S.	BOGOTÁ	3,85	0,38	12,12	0,49	0,30	$ 2.303.793.827,00
25	901.310.251 - 0	INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S	HUILA	19,86	0,11	INDETERMINADO	0,51	0,45	$ 325.764.144,00
26	901.437.634 - 4	6/21 ARQUITECTOS E	MEDELLIN	1,28	0,77	1.711,91	6,7	1,48	$ 60.511.287,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		INGENIEROS S.A.S							
27	901.268.517 - 5	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	CALI	83,25	0,38	8.537,88	0,25	0,15	$ 931.294.099,00
28	900.346.779 - 9	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	BOGOTÁ	4,53	0,46	6,29	0,45	0,24	$ 20.313.957.232,00
29	900.708.994 - 0	A&A INGENIERIA S.A.S.	BUCARAMANGA	2,84	0,12	4.640,26	0,37	0,32	$ 153.083.147,00
30	830.068.850 - 8	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	BOGOTÁ	4,48	0,15	1,96	0,07	0,06	$ 556.223.092,00
31	901.534.977 - 0	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	MANIZALES	3,92	0,25	INDETERMINADO	0,65	0,49	$ 81.924.304,00
32	800.027.362 - 0	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	VALLE DEL CAUCA	2,33	0,32	9,02	0,18	0,12	$ 2.213.219.181,00
33	901.04.9628 - 5	ACF INGENIERIA S.A.S	FLORENCIA	6,93	0,18	126,69	0,20	0,16	$ 2.369.079.000,00
34	900.474.789 - 0	ACUITEC INGENIERIA SAS	VILLAVICENCIO	3,97	0,58	17,81	0,33	0,13	$ 1.625.615.178,00
35	901.534.116 - 6	ADF DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	PASTO	12,20	0,38	33954,45	0,21	0,12	$ 481.356.096,00
36	826.002.321 - 5	DEPOSITO DE MATERIALES FERRETERIA Y ELECTRICOS NOVAZAM LTDA	DUITAMA	4,57	0,26	29,27	0	0	$ 568.554.000,00
37	900.308.513 - 5	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING S.A.S.	BOGOTÁ	3,13	0,35	INDETERMINADO	0,07	0,04	$ 783.914.734,00
38	901.699.282 - 9	ARQUITECTURA E INGENIERIA +DISEÑOS LD S.A.S.ZOMAC	PUTUMAYO	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0	0	$ 50.836.415,00
39	901.552.827 - 0	3GEN SAS	BOGOTÁ	2,48	0,38	60,63	0,55	0,34	$ 248.133.692,00
40	900.768.556 - 4	A&J INGENIERIA S.A.S	MEDELLÍN	79,73	0,01	38,23	0,24	0,24	$ 704.709.698,00
41	901.444.783 - 2	ACADMARD CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTA MARTA	1,06	0,63	INDETERMINADO	1,35	0,49	$ 377.364,50
42	900.478.808 - 0	ABC PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	4,61	0,29	10,79	0,12	0,08	$ 839.197.461,00
43	900.216.251 - 5	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	BOGOTÁ	14,18	0,06	43,39	0,21	0,19	$ 1.337.259.161,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		COLOMBIANA							
44	900.252.345 - 1	KIBUTZIM S.A.S	ITAGUI	5,41	0,2	61,77	0,21	0,16	$ 483.758.025,00
45	900.214.108 - 0	ALCALA Y ESPINOSA	BOGOTÁ	43,13	0,34	330,57	0,60	0,40	$ 3.000.143.019,00
46	900.863.185 - 1	1 SOLUTION SAS	BOGOTÁ	2,73	0,35	4,08	0,08	0,05	$ 6.634.642.425,00
47	901.303.788 - 4	INTEROBRAS COLOMBIA S.A.S	IBAGUE	9,76	0,1	54,82	0,58	0,52	$ 0,00
48	901.337.121 - 9	3 CONSTRUYENDO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	BOGOTÁ	3,02	0,67	INDETERMINADO	-0,14	-0,04	$ 81.916.009,00
49	900.291.868 - 8	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	CALI	46,28	0,1	4.967,56	0,35	0,31	$ 4.317.215.896,00
50	890.918.866 - 1	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	SABANETA	1,97	0,54	10,52	0,11	0,05	$ 15.988.418.000,00
51	890.115.406 - 0	A CONSTRUIR S.A.	BARRANQUILLA	4,66	0,56	0,37	0,36	0,15	$ 137.948.414.418,00
52	890.900.943 - 1	COLOMBIANA DE COMERCIO S. A.	BOGOTÁ	1,32	0,54	4,52	0,24	0,11	$ 825.819.000.000,00
53	900.735.985 - 9	ALTURIA SAS	CHÍA	0,57	2,37	-1,64	0,01	-0,02	-$ 66.673.117,00
54	900.520.964 - 0	ALUTRAFICLED SAS	BARRANQUILLA	1,44	0,63	1,17	0,07	0,02	$ 28.099.844.019,00
55	800.145.548 - 9	AB SEÑALIZACION SAS	BOGOTÁ	2,35	0,23	2,64	0,09	0,07	$ 882.281.308,00
56	901.657.829 - 7	ARATA COLOMBIA SAS	BOGOTÁ	16,26	0,23	115,82	0,32	0,24	$ 419.658.950,00
57	901.766.686 - 8	ARCA INGENRIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLÍN	12,41	0,07	INDETERMINADO	0,13	0,12	$ 105.107.092,00
58	2.193.965 - 7	ARCELIO MARIN GARCIA	BOGOTÁ	41,06	0,2	24,83	0,04	0,04	$ 582.255.187,00
59	805.025.342 - 2	ASOCIACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO	VALLE DEL CAUCA	4,18	0,58	57,68	0,61	0,25	$ 724.258.881,00
60	900.487.624 - 0	AVANCEMOS COLOMBIA S.A.S	YOPAL	2,22	0,56	INDETERMINADO	0,37	0,16	$ 4.799.196.943,00
61	901.163.627 - 5	180 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	FLORIDABLANCA	4,82	0,17	INDETERMINADO	0,5	0,41	$ 41.848.683,00
62	805.015.921 - 4	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE	BOGOTA	2,05	0,49	2.511.453,28	0,14	0,07	$ 17.277.677.829,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		COLOMBIA S.A.S.							
63	900.284.369 - 5	DISLUMBRA S.A.S.	CALI	4,36	0,37	13,00	0,25	0,16	$ 5.841.627.337 ,00
64	900.093.164 - 2	MORIAH COMPANY S A S	BOGOTÁ	13,09	0,34	19,52	0,32	0,21	$ 2.241.094.901 ,00
65	900.128.900 - 1	ARQUINT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	1,42	0,73	4,96	0,48	0,13	$ 6.629.139.421 ,00
66	830.104.527 - 8	ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	BOGOTÁ	41,83	0,05	INDETERMINADO	0,18	0,17	$ 1.255.377.984 ,00
67	900.080.081 - 3	MARCAS VITALES BMV SAS	BOGOTÁ	1,84	0,54	2,38	0,31	0,14	$ 6.157.368.000 ,00
68	900.620.597 - 1	CACUMEN POST S.A.S.	CALI	1,70	0,47	54,97	0,75	0,40	$ 1.007.813.935 ,00
69	900.584.742 - 7	GRUPO POSADA Y BARRERA S.A.S	BOGOTA	1,60	0,46	1,68	0,20	0,10	$ 235.800.197,0 0
70	901.126.464 - 4	VIMAN ILUMINACIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	5,53	0,44	7,54	0,70	0,39	$ 1.789.153.000 ,00

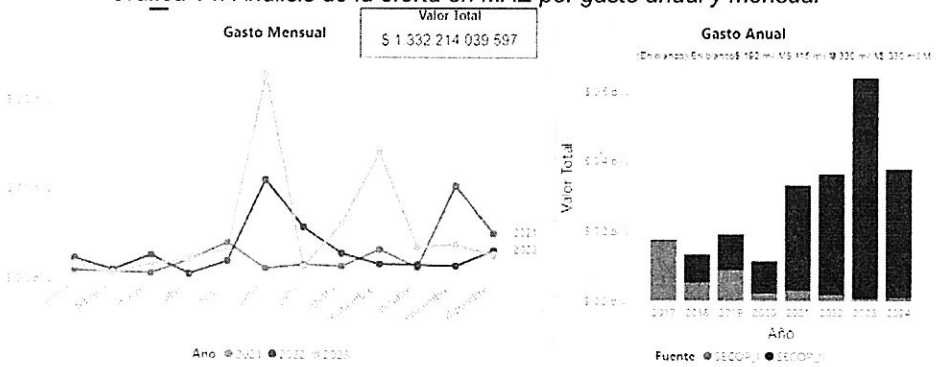
Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del REUS y Secop II

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de analizar la oferta, del mercado se apreciará la identificación con los códigos UNSPSC que se recolectaron en el análisis de la demanda.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

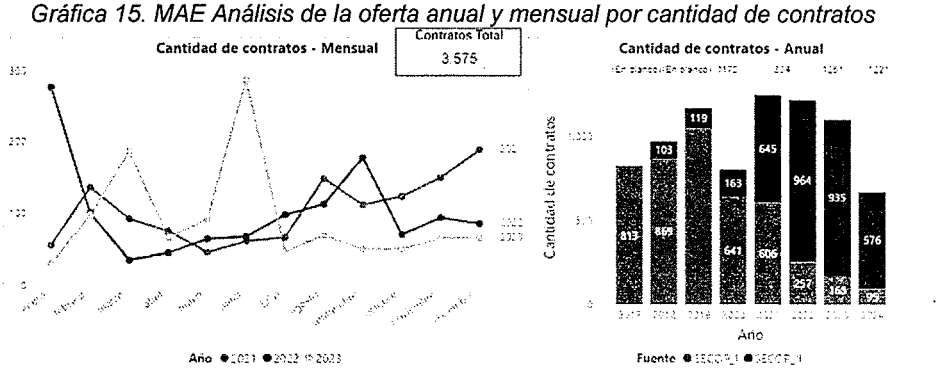
Gráfica 14. Análisis de la oferta en MAE por gasto anual y mensual



Fuente: Colombia compra/MAE

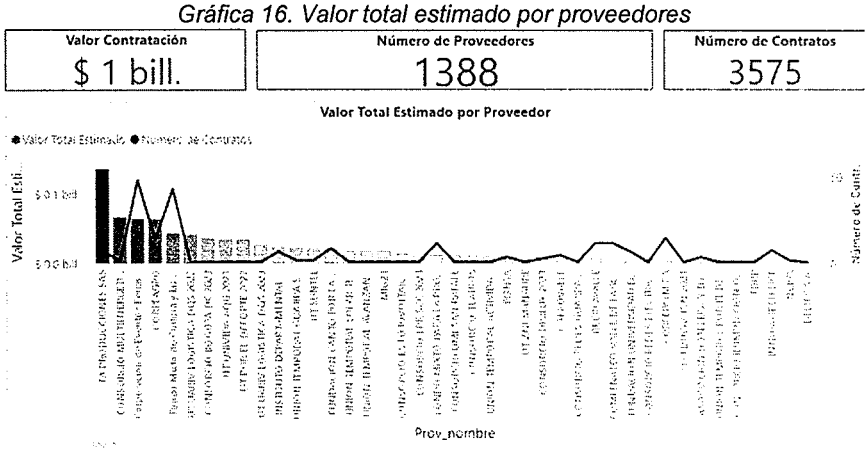
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 15. MAE Análisis de la oferta anual y mensual por cantidad de contratos



Fuente: Colombia compra/MAE

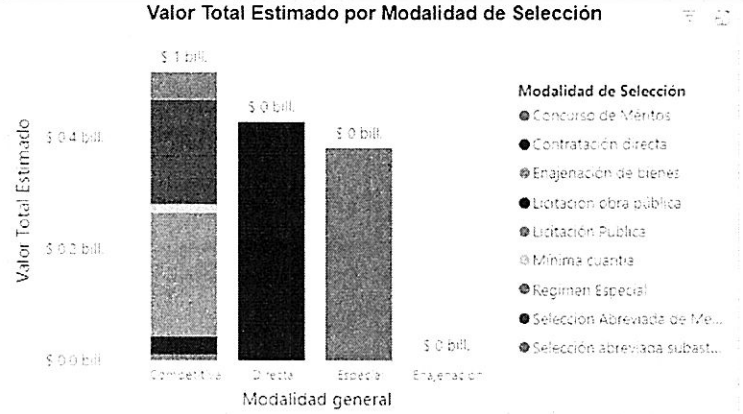
Gráfica 16. Valor total estimado por proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 17. Análisis de la oferta en MAE por valor total estimado por modalidad de selección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

De acuerdo al análisis de la oferta realizada por el MAE, arroja lo siguiente:

- En la gráfica 14 se evidencia que desde el año 2017 hasta lo que llevamos del año ha presentado oscilaciones. Además, se observa que el año 2023 fue donde hubo mayor valor contrato, seguido del 2024. Asimismo, se puede observar en la gráfica de gasto mensual se confirma lo que arroja el gasto anual, ya que en el mes de junio del año 2023 fue donde se generó más gastos por encima de $0,2 Bill, de resto los demás meses de los demás años estuvieron por debajo de $0,2 Bill.
- La grafica 15, se observar que el año con mayor cantidad de contratos fue el año 2021, seguido del año 2022. Asimismo, en la gráfica de cantidad de contratos mensuales, se evidencia que los meses de enero 2022 y junio 2023, estuvieron por encima de 200 contratos, de resto los demás meses estuvieron por debajo de esa cifra.
- La grafica 16 nos permite conocer que durante el periodo 2021 hasta la fecha se han contratado más de 1 billón de pesos a nivel departamental, suscribiendo dichos contratos con 1388 proveedores y 3575 mil contratos.
- Y por último en la gráfica 17, podemos concluir que la mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo las modalidades de contratación con más participación son Contratación Directa $ 429 y Régimen Especial $382.

7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 la Ley 590 de 10 de julio de 2000 "por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresa" que determina: " Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al Mercado de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Compras públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos de constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos: 1. – Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)" Ley reglamentada por el Decreto 2473 de 2010.

De acuerdo a la muestra de proveedores que se relacionan en el punto 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO, se evidencia que 54 de los proveedores son MiPymes y 16 de Emprendimiento y empresas de mujeres. A continuación, se detalla los proveedores identificados:

Tabla 22. Identificación de proveedores de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

N°	NIT	RAZON SOCIAL	UBICACIÓN	TIPO DE ORGANIZACION	TAMAÑO DE LA EMPRESA	MIPYMES	EMPRESA DE MUJERES
1	891.303.471 - 1	LUZ Y DECORACION S.A.S.	CALI	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA	SI	NO
2	901.180.333 - 7	ACCION URBANA S.A.S	BARRANQUILLA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A
3	901.231.932 - 9	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA	SI	N/A
4	901.133.557 - 1	TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	SINCELEJO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA	SI	SI
5	809.010.448 - 3	ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES	IBAGUE	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	MICROEMPRESA	SI	N/A
6	800.185.395 - 1	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	BOGOTÁ	SOCIEDAD LIMITADA	MICROEMPRESA	SI	NO
7	901.093.340 - 6	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICROEMPRESA	SI	NO
8	900.980.180 - 6	INVERSIONES Y	PUTUMAYO	SOCIEDADES POR	MICROEMPRESA	SI	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CONSTRUCCIONES MELO CONTRERAS S.A.S		ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS			
9	900.502.917 - 8	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	SI
10	890.213.074 - 9	A.M.V. SAS	BUCARAMANGA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	GRAN EMPRESA	SI	N/A
11	800.231.871 - 1	ARCO LUZ INGENIERIAS SAS	AGUACHICA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA EMPRESA	SI	N/A
12	901.145.989 - 1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S.	CAJICÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A
13	900.886.401 - 7	A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S A S	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA	SI	N/A
14	901.853.502 - 4	ADR EMPORIO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	PASTO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA	SI	SI
15	900.448.918 - 4	AMANTENIMIENTO ANDINO SAS	MANIZALES	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A
16	900.513.667 - 7	ANEMOI AMBIENTE URBANO S.A.S.	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A
17	901.310.251 - 0	INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S	HUILA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICROEMPRESA	SI	NO
18	901.437.634 - 4	6/21 ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	MEDELLIN	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICROEMPRESA	SI	NO
19	901.268.517 - 5	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	CALI	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	SI	SI
20	900.346.779 - 9	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	GRAN EMPRESA	SI	SI
21	900.708.994 - 0	A&A INGENIERIA S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				SIMPLIFICADA S SAS				
22	830.068.850 - 8	AMERICAN OUTSOURCIN G S.A.	BOGOTÁ	SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA COLOMBIANA	MICROEMPRE SA	SI	N/A	
23	901.534.977 - 0	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	MANIZALES	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRE SA	SI	NO	
24	800.027.362 - 0	ANDINA DE ILUMINACIONE S S.A.	VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA COLOMBIANA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A	
25	901.04.9628 - 5	ACF INGENIERIA S.A.S	FLORENCIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO	
26	900.474.789 - 0	ACUITEC INGENIERIA SAS	VILLAVICENCI O	SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA COLOMBIANA	MEDIANA EMPRESA	SI	N/A	
27	901.534.116 - 6	ADF DISEÑO Y CONSTRUCCI ON SAS	PASTO	OTRO	PEQUEÑA EMPRESA	SI	SI	
28	826.002.321 - 5	DEPOSITO DE MATERIALES FERRETERIA Y ELECTRICOS NOVAZAM LTDA	DUITAMA	SOCIEDAD LIMITADA	MICROEMPRE SA	SI	SI	
29	900.308.513 - 5	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING S.A.S.	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A	
30	901.699.282 - 9	ARQUITECTUR A E INGENIERIA +DISEÑOS LD S.A.S.ZOMAC	PUTUMAYO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICROEMPRE SA	SI	SI	
31	901.552.827 - 0	3GEN SAS	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRE SA	SI	NO	
32	900.768.556 - 4	A&J INGENIERIA S.A.S	MEDELLÍN	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A	
33	901.444.783 - 2	ACADMARD CONSTRUCCI ONES S.A.S	SANTA MARTA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRE SA	SI	N/A	
34	900.478.808 - 0	ABC PRODUCCION ES SAS	SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO	
35	900.216.251 - 5	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	BOGOTÁ	ASOCIACIONE S	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		LA FAMILIA COLOMBIANA					
36	900.252.345 - 1	KIBUTZIM S.A.S	ITAGUI	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	SI
37	900.214.108 - 0	ALCALA Y ESPINOSA	BOGOTÁ	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	MEDIANA EMPRESA	SI	SI
38	900.863.185 - 1	1 SOLUTION SAS	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	GRAN EMPRESA	SI	NO
39	901.337.121 - 9	3 CONSTRUYENDO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICROEMPRESA	SI	N/A
40	900.291.868 - 8	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	CALI	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA EMPRESA	SI	SI
41	900.520.964 - 0	ALUTRAFIC LED SAS	BARRANQUILLA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA EMPRESA	SI	N/A
42	800.145.548 - 9	AB SEÑALIZACION SAS	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO
43	901.657.829 - 7	ARATA COLOMBIA SAS	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA	SI	SI
44	901.766.686 - 8	ARCA INGENRIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLÍN	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA	SI	SI
45	805.025.342 - 2	ASOCIACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO	VALLE DEL CAUCA	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO
46	901.163.627 - 5	180 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	FLORIDABLANCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA	SI	NO
47	900.284.369 - 5	DISLUMBRA S.A.S.	CALI	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA	SI	N/A
48	900.093.164 - 2	MORIAH COMPANY S A S	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

49	900.128.900 - 1	ARQUINT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	GRAN EMPRESA	SI	N/A
50	830.104.527 - 8	ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	BOGOTÁ	COOPERATIVAS	MICROEMPRESA	SI	N/A
51	900.080.081 - 3	MARCAS VITALES BMV SAS	BOGOTÁ	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	GRAN EMPRESA	SI	SI
52	900.620.597 - 1	CACUMEN POST S.A.S.	CALI	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA	SI	N/A
53	900.584.742 - 7	GRUPO POSADA Y BARRERA S.A.S	BOGOTA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	SI	N/A
54	901.126.464 - 4	VIMAN ILUMINACIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	SI	NO
55	890.403.012 - 8	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA	SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA COLOMBIANA	GRAN EMPRESA	NO	SI

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del REUS y Secop II

7.4 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Atendiendo a lo sugerido en la guía macro de inclusión social del DACP para obtener el puntaje establecido, el contratista debe vincular una (1) persona del enfoque 'Genero' en cualquiera de esos grupos, relacionados con el objeto del contrato, para la ejecución del mismo.

A continuación, se suministra los criterios que promueven la Inclusión Social:

Tabla 23. Criterios de Inclusión social e incorporación de población vulnerable

ENFOQUE	GRUPO	REQUISITOS
Género	Mujer cabeza de familia Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans	(i) Hoja de vida donde se diligencie información básica para comparar con documentos soportes, (ii) Declaración juramentada del donde certifique que está en las clasificaciones acordadas

Fuente: Guía de compras públicas socialmente responsables

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.5 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021,

"Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".

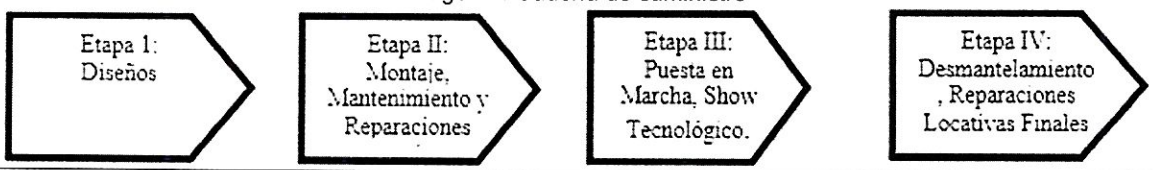
Se evidencia que **no es aplicable** a la presente contratación, toda vez que conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos que sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, sino que se trata de la prestación de servicios para ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***.

7.6 CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministros entra asegurar de manera eficaz el desempeño crucial de las funciones que involucra directa e indirectamente el objeto de proyecto, garantizando un resultado sin muchos contratiempos durante la ejecución del proceso.

Para entender la dinámica del presente proceso, es importante conocer la dinámica del sector frente a la ejecución de las actividades implícitas dentro del mismo, el proyecto está dividido en cuatro fases que deben ser ejecutadas de manera consecutiva:

Imagen 1. Cadena de suministro



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia

Cada una de las fases es requisito esencial de la otra y generan que se trabajen de una manera armónica para que el tiempo de ejecución sea optimizado, permitiendo un mejor control de cada una.

La etapa de Diseño va inmersa dentro de todo el proceso de Ejecución, toda vez que los errores y variaciones que puedan surtir dentro del montaje puedan ser solucionados y atendidos de manera inmediata por parte del Diseñador. Lo anterior quiere decir que el diseño no termina cuando estos sean entregados y aprobados según el concepto definido por la administración Distrital, sino que deben estar en constante acompañamiento durante la etapa de construcción y en la etapa de puesta en marcha, para esta atentos a cualquier cambio que solo pueda ser detallado al momento de realizar la instalación de los shows tecnológicos, debido a la sinergia que todos estos elementos deben de tener.

7.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos puede variar según la complejidad del proyecto y los servicios requeridos.

A continuación, hay algunos aspectos clave a considerar:

Honorarios Profesionales: Los honorarios del equipo de interventoría, como ingenieros, arquitectos, Administrativos, personal de salud, etc. Son parte importante de los costos. Estos se basan en la experiencia y el alcance de trabajo.
Costos Directos: Incluyen gastos específicos relacionados con la interventoría, como viáticos, transporte, comunicaciones y materiales.
Costos de Personal: estos son trazados de acuerdo con las actividades a realizar y están asociados de acuerdo con las tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2024 es de $1.300.000 y el auxilio de transporte de $162.000.
Costos de Movilización: Están relacionados con los desplazamientos a los sitios donde se vaya a desarrollar el proyecto, incluye actividades como transporte, alojamiento, viáticos, etc.
Costos de Oficina: Estos son los gastos relacionados con la operación de la oficina, como papelería, equipos de oficina, etc.
Costos de Comunicación: Son los gastos relacionados con la comunicación con los clientes, contratistas y otras partes interesadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Costos Indirectos: Son los gastos generales de la interventoría, como oficina, administración y otros servicios.
Factor Multiplicador: Algunos métodos utilizan un factor multiplicador aplicado al costo directo para determinar el costo total de la interventoría.

- **Relación con el Costo de la Obra:** Es fundamental evaluar la relación económica entre el costo de la interventoría y el costo total del proyecto.

7.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomó 70 empresas de las bases de datos del SECOP II y el RUES, que están relacionados con el servicio de ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS, EFECTOS DIGITALES, PARA EL SHOW TECNOLÓGICO: "CALI, LE CANTA A LA NAVIDAD"***, Se consultó en el Registro Único Empresarial – RUES con el propósito de descargar el RUP de cada una y registrar su información financiera con corte al 31 de diciembre de 2023.

Nota: Dicha base de datos se encuentra relacionada en este mismo documento en el ítem 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos municipales- UAESP, procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización (El método el cual busca halar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la Unidad toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los resultados del análisis de los datos son los siguientes:

Tabla 24. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el método de la desviación estándar

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeuda-miento**	**Razón de Co-bertura de Intere-ses**	**Rentabi-lidad del Patrimo-nio**	**Rentabi-lidad del Activo**
Tamaño de la muestra	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Mínimo	-	-	-0,27	-0,12	-0,04
Máximo	9,76	0,89	46,22	0,70	0,40
Mediana	4,08	0,36	11,87	0,25	0,14
Promedio	4,97	0,37	19,24	0,28	0,17
Desviación estándar	3,30	0,23	19,10	0,22	0,13
Límite inferior	1,67	0,15	0,14	0,06	0,04
Límite supe-rior	8,27	0,60	38,34	0,50	0,30

Fuente: Elaboración Propia

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Ya que se utilizan para determinar la capacidad que se para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que se consiga cancelar las deudas u obligaciones a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que el índice de endeudamiento es un indicador financiero que permite conocer la proporción de deuda que tiene una empresa en relación con el patrimonio del que dispone.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se recomienda incluir un indicador adicional de capital de trabajo, con el fin de medir en términos absolutos la capacidad del proponente en responder con dinero líquido sus obligaciones a corto tiempo, en el caso que nos ocupa para atender los requerimientos de las obras de inicio del contrato mientras se realizan los tramites de cobros del avance de las obras, en este sentido se recomienda el capital de trabajo en las siguientes condiciones:

CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente - Pasivo Corriente, el cual determina los recursos financieros con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. A mayor capital de trabajo, mayor es la cantidad de recursos disponibles de forma inmediata o a corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 25. Indicadores para otros proponentes

Indicador	Condición	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mínimo	1,67
Índice de endeudamiento.	Máximo	67%
Razón de Cobertura de intereses.	Mínimo	1,57
Rentabilidad del patrimonio	Mínimo	17%
Rentabilidad del activo	Mínimo	10%
Capital de Trabajo	Mínimo	50% del PO

Fuente: Elaboración Propia

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, establecen un conjunto de incentivos, que buscan fomentar la participación de las MiPymes y las Empresas y Emprendimientos de mujeres en el sistema de compras públicas; estableciendo unos requisitos adicionales en los procesos de contratación pública, siempre y cuando se cumplan unas características particulares. La citada norma indica que la entidad deberá incorporar uno o varios de los requisitos habilitantes diferenciales relacionados con uno o varios de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de la capacidad financiera
4. Índices de la capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Analizadas las opciones para incluir en uno o varios de los requisitos habilitantes diferenciales, de acuerdo con la complejidad del proyecto y la exigencia del componente financiero y organizacional por los flujos de caja y soporte de liquidez que se debe garantizar para la estabilidad del contrato durante su ejecución, frente a los índices de capacidad financiera y los índices de la capacidad organizacional, no se tomaran como elementos para incorporar los incentivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial en punto **No. 2 - Número de contratos para la acreditación de la experiencia.**

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. En el caso de las MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

8 ESTUDIO DEL MERCADO

Para calcular el valor del contrato, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP en la actual vigencia, adelantó a través de un proceso por concurso de méritos como objeto "ELABORAR EL DISEÑO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO", que se celebró bajo la modalidad de concurso de méritos No. 4182.010.32.1.230-2024, con el adjudicatario DISLUMBRA SAS. Uno de los productos entregables de este contrato es el presupuesto estimado para el proyecto que se realiza a partir de la construcción de un Análisis de precios unitarios (APU), el cual se presenta como documento anexo en el estudio del sector.

De acuerdo al presupuesto disponible para la ejecución de este proyecto se determinó priorizar unos sectores de las zonas a intervenir, teniendo en cuenta los sectores de mayor concurrencia y en los cuales las condiciones de montaje y mantenimiento sean favorables.

El presupuesto entregado por el diseñador incluye los valores de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, retenciones, deducciones e impuestos de ley y los demás valores requeridos para la implementación del proyecto, a continuación, el resumen del presupuesto para la ejecución de las zonas y sectores a intervenir con el alumbrado navideño 2024:

Tabla 26. Relación Costo de Servicio Requerido

ITEM	VALOR
SHOW TECNOLÓGICO MAPPING ARQUITECTONICO	$665.064.012
IVA 19%	$126.362.162
ESTAMPILLA PROUNIVALLE 2%	$13.301.280

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES 1%	$6.650.640
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 0,5	$3.325.320
ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	$13.301.280
TOTAL	$828.004.696

Fuente: Elaboración propia

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para la contratación es la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE ($828.004.696), incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 27. Deducciones aplicables

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE
Contribución especia-CE (contrato de obra)	5%
Estampilla pro cultura	1% en contratos superiores a 4,072UVT
Estampilla pro hospitales	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro desarrollo-EP	1% en contratos por cuantía menos o igual a 2.196 UVT
Estampilla pro desarrollo	3.5% en contratos por cuantía mayor a 2.196UVT
Estampilla pro Univalle	2% en contratos por cualquier cuantía
Reteica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Retención en la fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla pro Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía
Iva	19%

Fuente: Elaboración Propia

9 ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los Shows navideños se han convertido una tradición Caleña para sus habitantes como sus visitantes, ya que en cada show navideño se ha enfocado en narrar historias, tradiciones o costumbres caleñas o con referente a la navidad.

El show de 'mapping' como se le conoce, se encarga de proyectar imágenes alegóricas a la **Navidad** en edificios e iglesias para darles un toque de magia; el cual se ha convertido en uno de los momentos más esperados del año no solo para los caleños sino también para los turistas que visitan la ciudad en la temporada decembrina, ya que el alumbrado de Cali se ha convertido en el epicentro de la navidad por la cantidad de luces, artefactos, show, temática e historia que narra las diferentes estaciones.

El Boulevard del rio y sus zonas aledañas como lo son la Plazoleta del CAM, el paseo bolívar, entre otros sitios, se han convertido en puntos de encuentros para disfrutar del juego de luces que ofrece el alumbrado navideño. En años anteriores la afluencia de público ha sido masiva, por lo cual el evento requiere de la producción y logística, garantizando la realización de una manera eficiente y eficaz de las actividades de vinculadas a la planificación y gestión de los medios y recursos para hacer posible el evento y el cual por este año no va ser la excepción. Como todos los años la ciudad de Cali realizara su Show navideño para todos sus habitantes y turistas con un Alumbrado Navideño donde le cantaremos a la navidad "CALI LE CANTA A LA NAVIDAD".

Con este proceso se busca impactar positivamente lugares concurridos por la comunidad en general con una propuesta que combina luz, color, audios y figuras, creando un ambiente navideño durante la temporada decembrina.

Se ejecutaras las siguientes actividades durante la ejecución del proceso:

UBICACIÓN: Las actividades se realizarán en el Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca en la Plaza de Cayzedo.

DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS SHOWS TECNOLÓGICOS

1) El desarrollo conceptual se debe basar en la temática establecida por la UAESP, que será entregada en la etapa de ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2) El diseño del contenido para el Show tecnológico debe tener las siguientes características:

- El diseño del show tecnológico debe ser coherente con el concepto entregado por el ordenador del gasto para el espectáculo, artístico visual y luminoso.
- El proveedor escogido debe garantizar que el diseño de imágenes, videos y la creación de música deben ser originales o tengan permisos y derechos de autor (Sayco y Acinpro) para su uso, si es el caso.
- Los diseños audiovisuales, serán sometidos a aprobación por parte del ordenador del gasto.

3) El contratista debe garantizar que las dimensiones propuestas sean de acuerdo con las condiciones específicas del lugar, sin afectar o dañar el hito ornamental.

4) Se debe garantizar el cuidado y conservación del hito ornamental a resaltar en cada uno de los shows tecnológicos.

5) El show tecnológico MAPPING ARQUITECTÓNICO deberá contar con los siguientes ítems para el alumbrado navideño 2024 del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el sitio establecido por la entidad contratante.

SHOW TECNOLÓGICO MAPPING ARQUITECTONICO

- Desarrollo Conceptual, propuesta creativa para Show de mapping arquitectónico.
- Dirección del Show de mapping arquitectónico.
- Alquiler de proyectores total 120.000 lumens tecnología laser, resolución 4K Aspecto Radio 16:9.
- Alquiler de 2 proyectores laser 10.0000 lumens tecnología láser, resolución 4K Aspecto Radio 16:9.
- Lentes estándar Radio 1.5-2.0 (Std) Shift: 120 grados vertical, 50 grados horizontal, Motorizado.
- Lentes Teleobjetivo.
- Andamio Certificado para soporte de videoproyectores y sonido.
- Servidor video con software especializado, 6 salidas de video Licencia Software para Mapping.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Sistema de Sending de señales para 6 salidas Full HD. Receptores de señal de video, Cableado UTPx 300 mts, Cableado Hdmi.
- Warping, Programación, Operación, asistencia técnica, Ajuste de los contenidos, Seteo de resoluciones, Configuración de señales, Asistencia y soporte técnico.
- Master Administrador de contenidos.
- Administración de contenidos.
- Personal especializado para Mapping.
- Desarrollo de guion literario y técnico.
- Desarrollo Audiovisual de Contenido Original, tipo de animación 2d, motion graphics, animación 3D, efectos visuales y de sonido por 5 minutos.
- Diseño de propuesta Gráfica.
- Diseño de efectos visuales.
- Diseño y postproducción de sonido SFX.
- Edición y postproducción de video.
- Coordinación del proyecto.
- Productor general.
- Director artístico.
- Sonido Line Array 2 cajas por cada lado y 2 bajos.
- Branding para los soportes.
- Generador eléctrico de 75 KVA.
- Performance de artistas en vivo.
- Instalación, Montaje y desmontaje.
- Transporte.
- Seguridad.
- Recursos de producción.
- Siso

6) Garantizar el personal calificado necesario para el desarrollo del show tecnológico.

7) Garantizar que la experiencia cuente con el sonido óptimo para el espacio en el que se desarrolla.

8) Realizar un video clip y piezas gráficas para la promoción y divulgación del show, esta actividad será coordinada con el equipo de comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9) Realizar pruebas en sitio dos (2) días antes de la fecha de inauguración del evento y realizar los posibles ajustes que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos considere necesarios.

10) Se debe realizar el mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.

11) Las presentaciones deberán tener una duración mínima de 5 minutos, realizarse en intervalos de veinte minutos, a partir de las 6:30pm hasta las 10:00pm.

12) Una vez finalice el servicio, los lugares donde se realizaron los shows tecnológicos debe entregarse en perfecto estado y en las condiciones iniciales.

13) Presentar para aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, un cronograma de trabajo detallado, donde se especifique el cumplimiento del plazo contractual.

14) Contar con un equipo idóneo que garantice el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el desarrollo general del evento.

15) Se debe asegurar el suministro eléctrico adecuado y necesario para la correcta operación de cada uno de los equipos que conforman el espectáculo, con sus correspondiente protecciones y medidas de seguridad necesarias, para el cuidado de los mismos equipos, y del público, asegurando el cumplimiento de la normatividad definida por el RETIE, incluyendo los Tableros Eléctricos Certificados bajo esta norma.

De conformidad con el análisis de la demanda, se recomienda establecer la siguiente experiencia para los oferentes que estén interesados en participar:

- Los oferentes deberán demostrar su experiencia aportando el número de contratos requeridos según los criterios diferenciales, cuyo objeto y/o alcance incluya: (i) uno de los contratos acreditados deberá ser de 3 shows tecnológicos que evidencie desarrollo en simultánea de 3 tipos de shows, (ii) uno de los contratos deberá contemplar realización de videomapping sobre más de 3 domos y (iii) uno de los contratos deberá demostrar la realización de performance de artistas en vivo.

Analizado el sector con relación al tipo de adquisición a adelantar, se evidencia que existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para atender los requerimientos de la entidad,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de igual forma según los procesos analizados en la demanda los proveedores participantes han contado con elementos técnicos que han garantizado la ejecución de los contratos, tales como equipos mínimos de trabajo, maquinaria y equipos, esto de acuerdo con las necesidades de cada proyecto. Se recomienda que el oferente, cuente con el siguiente equipo mínimo:

Tabla 28. Perfiles recomendados

Cargo	Cantidad	Formación Académica
Director del Proyecto	1	Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial, publicidad o comunicación social. Con maestría en Industrias creativas
Coordinador de diseño	1	Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial, publicidad o comunicación social con maestría en Creación Audiovisual
Productor General	1	Profesional Universitario en comunicador social y/o cine y comunicación digital y/ diseñador gráfico. Con MBA
Productor musical	1	Profesional en música con maestría en industrias creativas

Fuente: Elaboración propia

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos incluye, los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato.

Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

De acuerdo a los anterior, al presente estudio del sector se anexa dicho documento.

11 CONCLUSIONES

La UAESP, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, se concluye lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. De conformidad con el presupuesto oficial estimado y la naturaleza del contrato derivado del proceso de selección, la modalidad de selección recomendada es el LICITACION PUBLICA, según lo previsto en la el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015.

2. El presupuesto del proceso de selección será la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE ($828.004.696) incluido IVA. El valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las labores para la prestación de servicios del objeto contractual, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

3. Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta, los cuales se discriminan en el presente documento en el acápite de Análisis de precios, sin perjuicio de que la entidad deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir la aceptación de la oferta de obra, en tal sentido se incorporará en la matriz de riesgos, la asignación, tipificación y estimación de riesgos derivados por cambios regulatorios frente a incorporación de nuevos tributos.

4. Los proponentes deben tener en cuenta los procedimientos de pago establecidos por el organismo, los cuales dependen de los tiempos de contabilización y dispersión que realice el Departamento de Hacienda del Distrito en conjunto con la Tesorería, trámites que pueden generarse durante los 30 días siguientes a la radicación efectiva de la respectiva cuenta.

5. Los códigos de clasificación recomendados para el presente proceso teniendo en cuenta el análisis realizado de la demanda del mercado, son los siguientes:

Tabla 29. Códigos UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

39111600	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
39112300	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
82141500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Diseño Gráfico	Servicios de diseño artístico
39112400	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

Fuente: Elaboración propia

6. Frente a las Garantías recomendadas para el proceso de selección, se encuentran las siguientes:

Tabla 30. Garantías recomendadas

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10%	Por un término de tres (03) meses
Cumplimiento del contrato	30%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	20%	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato

Fuente: Elaboración propia

7. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

8. La forma de pago que se recomienda es: Mediante actas parciales según el avance de las actividades realizadas, de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Un PRIMER PAGO equivalente al 40% del valor del contrato con la entrega de los siguientes componentes, por cada ítem:

MAPPING ARQUITECTÓNICO

- Desarrollo Conceptual, propuesta creativa para Show de mapping arquitectónico
- Dirección del Show de mapping arquitectónico
- Desarrollo Audiovisual de Contenido
- Diseño de propuesta Gráfica
- Diseño de efectos visuales
- Diseño y postproducción de sonido SFX
- Edición y postproducción de video
- Siso

Un SEGUNDO PAGO equivalente al 50% del valor de contrato con la entrega de los shows completamente instalados y funcionando.

Un PAGO FINAL correspondiente al 10% del valor de contrato a la terminación del evento, previo informe expedido por el supervisor del contrato, en el que certifique el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones objeto del contrato.

El valor de la cotización deberá contemplar que el pago será afectado por las retenciones y deducciones que establece la Ley o cualquier otra norma obligatoria.

9. De la observación de procesos contractuales anteriores estudiados en la muestra, se recomienda establecer los siguientes factores ponderables o criterios de evaluación:

Tabla 31. Criterios de evaluación recomendados

CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN (PUNTAJE)
FACTOR ECONÓMICO	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	20 puntos
FACTOR DE CALIDAD		25 puntos
FACTOR TÉCNICO		39,50 puntos
APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	LEY 816 DE 2021	10 puntos
MIPYME	DECRETO 1860 DE 2021	0,25 puntos
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES		0,25 puntos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12 FIRMA RESPONSABLES

FRANCISCO ELADIO CASTILLO SINISTERRA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Nombre Completo-Cargo

Anexos:

1. Matriz de Riesgos.
2. Cotizaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.